

CLÁSICOS ASALE ~ 7

Adolfo Tortoló

La legitimidad  
gramatical de la  
pronunciación  
hispanoamericana

Edición de  
Marlen A. Domínguez Hernández



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA  
LENGUA ESPAÑOLA

Madrid  
2019

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS  
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Comisión Permanente 2019-2020

D. Santiago Muñoz Machado

[Real Academia Española]

*Presidente*

D. Francisco Javier Pérez

[Academia Venezolana de la Lengua]

*Secretario general*

D. Manuel Gutiérrez Aragón

[Real Academia Española]

*Tesorero*

D<sup>a</sup>. Esther González Palacios

[Academia Paraguaya de la Lengua Española]

*Vocal*

D<sup>a</sup>. María Auxiliadora Rosales

[Academia Nicaragüense de la Lengua]

*Vocal*

D. Fabio Guzmán Ariza

D. Roberto Guzmán

[Academia Dominicana de la Lengua]

*Vocales*



Colección  
Clásicos ASALE, 7

D. Francisco Javier Pérez  
*Coordinación*



CLÁSICOS ASALE ~ 7

Adolfo Tortoló

La legitimidad  
gramatical de la  
pronunciación  
hispanoamericana

Edición de  
Marlen A. Domínguez Hernández



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA  
LENGUA ESPAÑOLA

Madrid  
2019

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS  
DE LA LENGUA ESPAÑOLA



Con la colaboración de la  
Fundación José Manuel Lara

*f*)L Fundación José Manuel Lara

Primera edición: noviembre, 2019

© del texto: herederos de Adolfo Tortoló, 2019  
© de la edición: Marlen A. Domínguez Hernández, 2019

Edición al cuidado de Ignacio F. Garmendia  
Maquetación y diseño: Manuel Rosal

Este libro no podrá ser reproducido,  
ni total ni parcialmente,  
sin el previo permiso escrito de la ASALE.  
Todos los derechos reservados

ISBN: 978-84-17453-44-2  
Depósito legal: SE 1825-2019  
Printed in Spain—Impreso en España

## Índice

Prólogo . . . . .	9
<i>La legitimidad gramatical de la pronunciación hispanoamericana</i>	
Motivos . . . . .	35
I. DUALIDAD DE IDEALES FONOLÓGICOS . . . . .	41
Orígenes . . . . .	41
La evolución fonológica del Siglo de Oro . . . . .	44
Bifurcación del ideal fonológico . . . . .	45
A. El <i>yeísmo</i> . . . . .	52
B. La <i>zeta</i> y el <i>seseo</i> . . . . .	55
1. Origen del <i>seseo</i> . . . . .	56
2. <i>Seseo</i> andaluz y <i>seseo</i> hispanoamericano . . . . .	59
3. Naturaleza del <i>seseo</i> hispanoamericano . . . . .	68



4. Concepto del <i>seseo</i> . . . . .	78
5. Dualidad de ideales . . . . .	79
6. Un ejemplo ilustrativo . . . . .	86
7. <i>Vox populi</i> . . . . .	90
II. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DEL <i>SESEO</i> . . . . .	95
Concepto tradicional . . . . .	95
Concepto hispanoamericano del <i>seseo</i> . . . . .	99
Bello, tradicionalista . . . . .	101
Cuervo, tradicionalista. . . . .	103
La conciencia fonológica de Hispanoamérica . . . . .	108
III. CONSECUENCIAS GRAMATICALES . . . . .	117
Fonemas distintos, reducibles a unidad . . . . .	119
Fonemas distintos, irreducibles a unidad . . . . .	125
La norma hispanoamericana. . . . .	132
Hispanoamérica ante un dilema . . . . .	137
La síntesis: gramática única, norma dual . . . . .	139

## Prólogo

Marlen A. Domínguez Hernández

(Academia Cubana de la Lengua)

Nacido en Matanzas, Cuba, el 27 de septiembre de 1902, José Adolfo Tortoló Domínguez estudió Filosofía y Letras en la Universidad de La Habana y ejerció la cátedra en el Instituto de La Habana. Electo como correspondiente de la Academia Cubana de la Lengua por su provincia el 17 de febrero de 1956 y como numerario el 15 de enero de 1957, resolvió consultas, valoró proposiciones de otras academias, estudió la obra de prohombres americanos, realizó trabajos de divulgación y educación popular en relación con la lengua, y fungió como vicedirector de la corporación entre 1983 y 1984.

Sus trabajos de investigación más importantes («La legitimidad gramatical de la pronunciación hispano-

americana»<sup>1</sup>; «Proyecto de reforma de la *Ortografía*»<sup>2</sup> y «Tendencias y problemas de la pronunciación en La Habana»<sup>3</sup>) se relacionan con la representación de Cuba en los congresos de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Pero «La legitimidad gramatical de la pronunciación hispanoamericana» es, sin duda alguna, el que ha tenido mayor repercusión hacia todo el ámbito del español, y ello se debe al espíritu de unidad en que fue concebido, y a que recoge el consenso de las academias hispanoamericanas. Sus principios de base son incontestables: «más aún que la norma —arbitraria a veces y no siempre acertada—, importa una actitud que propicie la mejor comprensión y la recíproca estimación entre los hablantes de las distintas regiones».

---

<sup>1</sup> *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua*, nº 5, La Habana, 1956, pp. 50-124. El texto de esta edición está tomado del original mecanografiado. Biblioteca de la Real Academia Española. V-74-16.

<sup>2</sup> *Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española*, Bogotá, 1960, Academia Colombiana de la Lengua, pp. 265-275. Se publicó también en el *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua*, volumen VI, nºs 1-4, La Habana, enero-diciembre de 1957, pp. 37-59.

<sup>3</sup> *VIII Congreso de Academias de la Lengua Española*, Lima, 1980, Academia Peruana de la Lengua, Edición del Ministerio de Educación, pp. 359-362.

Es, en su versión original, un texto de cincuenta folios mecanografiados, tamaño oficio, con fecha 10 de febrero de 1956, que fue presentado a nombre de Tortoló por Julio Casares en el Segundo Congreso de Academias de La Lengua Española, Madrid, España, celebrado del 22 de abril al 2 de mayo de 1956. Fue publicado en el *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua*, nº 5, La Habana, 1956; dado a conocer el 22 de mayo de 1956 al amplio público cubano en el *Diario de la Marina*, y recogido en la *Antología de lingüística cubana* compilada por el Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Cuba en 1977. A partir de ese momento, aunque se lo cita reiteradamente, no ha tenido nuevas ediciones, lo que da importancia a esta entrega de la colección de Clásicos ASALE.

El objetivo de Tortoló era argumentar frente al cónclave de academias de la lengua española la solicitud a la Real Academia Española del reconocimiento oficial de la existencia de una norma ortológica dual. Presenta el problema en un primer acápite, donde evidencia la consideración en que se ha tenido a la pronunciación hispanoamericana como defecto, se la ha censurado, y en consecuencia considerado nuestras variedades como dialectales en el peor sentido

y, por ende, subalternas. De ahí la necesidad de una comprensión cabal de los rasgos característicos de la pronunciación de Hispanoamérica, de un lado; y de otro, del error en que se había incurrido en cuanto al concepto de la ortología de la lengua española, aquejado de tradicionalismo y parcialidad.

Para su argumentación Tortoló hace un recuento del proceso de evolución de la lengua española en los Siglos de Oro, y su entrada en América, de la simplificación del subsistema de sibilantes ocurrida en esa época, y de lo que llama la «bifurcación del ideal fonológico», y presenta las teorías que explican tanto la relativa homogeneidad como la dialectalización del español en América.

Se trata de una sistematización teórica acerca de los principios que fundamentan un modo de ver diferente de Hispanoamérica en relación con el *seseo*, y los caminos expeditos en que puede llevarse a la práctica; esto es, hacerse «oficial». Su intención es panhispánica, en la medida en que se fijan y defienden los valores hispanoamericanos dentro de —y no a espaldas de o contra— «la comunidad del mundo hispánico». En consecuencia, la moción se convierte en un recurso que resuelve lo que hasta entonces se ha presentado como una contradicción: el reconocimiento del «pres-

tigio gramatical de las hablas cultas de Hispanoamérica» y la «unidad total de la lengua española».

Para que se comprenda en su alcance la proposición de Tortoló, cabe citar *in extenso* lo que resume el autor para la prensa cubana, a propósito de la aprobación de su texto por el congreso de ASALE:

Concretamente, todo se reduce a que la Real Academia Española registre en su *Gramática* el hecho, de todos conocido, de que la *z* (y su equivalente, la *c* de las sílabas *ce*, *ci*) representa en la lengua española dos sonidos distintos. Es decir, que se registre en la *Gramática* la pronunciación que se da a la *z* en Hispanoamérica. Así queda establecida la norma ortológica dual, que coloca en igualdad de jerarquía gramatical a Hispanoamérica y a Castilla. Ese es todo el alcance de la reforma: unas líneas en la *Gramática* de la Academia, en la parte dedicada a la pronunciación. Exclusivamente eso.

Y el hombre que propondrá pocos años después una reforma ortográfica coherente con estos pensamientos, añade, previendo la alarma del público: «No se trata de ninguna reforma ortográfica. En la ortografía se puede y se debe mantener la unidad. Sería un grave error tratar de dividirla. En la práctica todo

sigue igual que antes. Solo cambia la calificación de la pronunciación hispanoamericana: era una pronunciación subgramatical y ahora será una pronunciación gramatical»<sup>4</sup>.

Es evidente, sin embargo, que el alcance de esta proposición no se reducirá a unas líneas en la *Gramática*, sino que ha significado, cuando menos, un cambio de perspectiva que ha investido los trabajos teóricos y prácticos sobre la lengua española, y que permite cada vez más su descripción, enseñanza y difusión de manera inclusiva y más ajustada a la realidad de lo que es común y lo que es diferente diatópica, diastrática y diafásicamente.

Pero veamos la cuestión en su raíz: hasta principios del siglo xx se daba por sentado que el castellano, en virtud de un derecho de primacía histórica, debía constituirse en modelo para la enseñanza, los medios y en general la actuación lingüística de los hispanohablantes, y en consecuencia el resto de las variedades eran observadas sin distinción como subordinadas o defectuosas, lo que suponía que debían ser corregidas. Solo a partir de ese momento, y por efecto de las

---

<sup>4</sup> *Diario de la Marina*, La Habana, 22 de mayo de 1956. Nótese que la reforma ortográfica de Tortoló no se decanta por el *seseo*.

dinámicas sociales y culturales, se promueve la discusión acerca de la validez de otras normas cultas.

La proposición de Tortoló atañe a esta polémica, y se articula con su condición de maestro, de académico y de lingüista. Entre los factores que parecen haberla motivado de modo directo o indirecto pueden citarse como fundamentales el haber observado las condiciones concretas en que se produce el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua, las maneras en que las relaciones entre América y su antigua metrópoli afloran en el quehacer académico y en la propia lengua, y las controversias lingüísticas de ello derivadas.

En el ámbito docente<sup>5</sup> se acusa la devaluación de los rasgos americanos característicos, en actitud acorde con la rigidez de aquella norma única externa jerarquizadora, que se erigía como oficial e inapelable y excluía lo diferente. Por otra parte, el propio congreso donde se presenta la moción de Tortoló da muestra de los problemas que inquietan a los académicos: la defensa del español —preocupación de todos, aunque se esgrimieran diferentes soluciones para conjurar el peligro de fragmentación cultural y lingüística—, y el cuidado de

---

<sup>5</sup> Mayra Tolezano. «Contribución histórica de Adolfo Tortoló a los estudios del español en América». Universidad de La Habana, 2012, n° 274, pp. 200-209 y 201.



las relaciones interacadémicas, que era de rigor fortalecer, ante la quiebra que parecía amenazar después de la independencia de América. Tortoló va a insertarse coherente y creativamente en esas tendencias, al afirmar la no contradicción entre la independencia y el lazo de origen de nuestros pueblos, y propiciar una americanidad entendida como el más alto ideal hispánico.

El motivo directo del texto parece haber sido la necesidad de declarar su posición en cuanto a la polémica suscitada por Max Leopoldo Wagner<sup>6</sup> acerca del andalucismo dialectal de América<sup>7</sup>, en un momento en que las corrientes lingüísticas en boga incentivaban esas controversias: el idealismo y el esteticismo llamaban a poner el acento en el carácter creador de

---

<sup>6</sup> Max L. Wagner. «El español en América y el latín vulgar», *Revista de Filología Románica*, XL, 1920, pp. 286-312 y 385-404; «El supuesto andalucismo de América y la teoría climatológica», *Revista de Filología Española*, XIV, Madrid, 1927, pp. 20-30.

<sup>7</sup> Mayra Tolezano, ob. cit., p. 204. Aspectos políticos y polémica lingüística se entrelazan porque, dado el momento histórico, y necesitada nuestra región de defender su prestigio lingüístico en el momento de su consolidación como independiente, no podía basarlo en la influencia de una variedad como la andaluza, subestándar y estigmatizada. De ahí que tanto Amado Alonso como Pedro Henríquez Ureña, también con la espada de Damocles de la desmembración de la lengua, se esforzaran por negar esa influencia sobre la base del peso relativo de la población de este origen, o la influencia de los sustratos indígenas americanos en la dialectalización.

la lengua, entendida como modo de manifestarse del pueblo que la habla o como obra de invención, por lo que podían explicar el cambio lingüístico como resultado de una voluntad estética y una conciencia de hablante; la geografía lingüística, por su parte, ofrecía sus ideas sobre la observación y el conocimiento directo de los fenómenos objeto de su estudio; el estructuralismo aportaba una visión de la existencia de rasgos generales presentes en todas las lenguas, su enfoque sincrónico, su concepción sistémica, y el reconocimiento tanto del costado de convención social del instrumento expresivo (lengua), como el de su concreción individual (habla).

Para este momento la figura formadora de escuela en el ámbito hispánico fue Ramón Menéndez Pidal. Atento a la cuestión científica de la no fragmentación de la lengua, fue reconocido, en alguna medida, como mentor de todos los asistentes al congreso de ASALE de 1956, aunque de maneras diferentes: unos continuaron sus estudios desde la perspectiva intrínsecamente castellana que había reclamado su momento de crisis y de reacción frente a ella; otros tomaron sus enseñanzas en cuanto al rigor y la inquietud investigativa, la no sujeción a una única escuela, la dedicación a diferentes ámbitos en la investigación: dialectología,

geografía lingüística, lexicografía, historia lingüística, filología. Tortoló se muestra en este texto como discípulo de Menéndez Pidal, y también de sus seguidores más avanzados, porque colocado ante la lengua como creación de la naturaleza y de la cultura, de sus leyes como naturales e históricas, logra reunir armónica y complementariamente estas ideas: variación geográfica y causa natural, necesidad y finalidad estética y concepción sistémica; estructuralismo esencial de base y estructuralismo accidental prescindible; tendencia natural y ley fonológica. Se discute la tipologización de ciertos comportamientos en términos antagónicos (*tradicionales / derivados*), por la perspectiva axiológica que suponen, y se propone la sustitución de términos que implican subalternidad (*derivación*), por otros neutros (*bifurcación*). Y estas categorías contemporáneas son las que va a emplear para abordar el problema de la norma desde la óptica de la pronunciación americana. Por eso, aunque advierte que nuestra diferencia no puede reducirse a unos pocos fenómenos, dedica su trabajo esencialmente a dos: el *seseo* y el *yeísmo*, que pueden compararse porque le merecen diferente consideración.

El primero de estos fenómenos, la articulación de un único fonema obstruyente fricativo sordo en la

zona dentoalveolar (*seseo*) se comenta en la lingüística hispánica desde época tan temprana como el siglo xvi, siempre rotulado como *vicio*, probablemente por situarse entre los andaluces su foco de origen y expansión.

Tortoló en su texto hace recuento crítico, precisamente, de las posturas tomadas al respecto, con abundancia de referencias en torno a figuras prestigiosas a ambos lados del Atlántico como Ramón Menéndez Pidal, Tomás Navarro Tomás, Andrés Bello, Rufino José Cuervo, Pedro Henríquez Ureña, Amado Alonso o Rodolfo Lenz; y pone el acento en la derivación del análisis hacia la polémica sobre la validez explicativa del andalucismo en relación con la dialectalización del español de América.

Los estudios cubanos, por su parte, acaso antecedente más inmediato de Tortoló, registran el rasgo desde el siglo xviii, pero igualmente, junto con el testimonio de su existencia y expansión, acotan su estigma.

No debe ignorarse, sin embargo, que, contra la corriente general de desautorización del *seseo* que había predominado en todo el ámbito del español, hubo voces que se atrevieron a considerarlo natural y legítimo. Un caso extremo sería el de Domingo F. Sarmiento, quien en su *Memoria sobre la ortografía*

*americana* (1882)<sup>8</sup>, y en consonancia con la pronunciación seseante, proponía eliminar la grafía <z> del alfabeto.

En Cuba esta postura avanzada se documenta desde el siglo XVIII, en que Fray Pedro Espínola en su «Memoria sobre los defectos de la pronunsiacion y escritura de nuestro idioma, y medios de corregirlos» hace una declaración notablemente revolucionaria, cuando considera que pronunciar [θ] «seria privar á nuestro idioma de su fina aunque varonil entonación»<sup>9</sup>. Lo defiende también el *Papel Periódico de La Havana*, órgano de la muy relevante Sociedad Económica de Amigos del País: «Bien sabe el Forastero que debe escribirse *vez* y *tez*; pero como él y los más de los lectores pronuncia la *z* como *s*, es disimulable esta licencia poética»<sup>10</sup>; y hace mención desprejuiciada de

---

<sup>8</sup> Domingo F. Sarmiento. *Memoria sobre la ortografía americana*, París-México, Librería de Ch. Bouret, 1882.

<sup>9</sup> Fray Pedro Espínola. «Memoria sobre los defectos de la pronunsiacion y escritura de nuestro idioma, y medios de corregirlos», en *Memorias de la Sociedad Patriótica*, La Habana, Imprenta de la Capitanía General, 1795, tomo I, pp. 95-102 y 99-100.

<sup>10</sup> Nuestra colega Alina Gutiérrez, prematuramente fallecida, localizó estas menciones: *Papel Periódico de la Havana*, Nota a una Glosa. nº 93, 20 de noviembre de 1791. Presentado en «Voces anónimas que iniciaron la reflexión lingüística en Cuba», *Universidad de La Habana*, nº 274, julio-diciembre 2012, pp. 170-188.

él un hombre como Antonio Guiteras, autor de gramáticas y libros de lectura novedosos, que lo presenta sin rubor como un fenómeno fónico característico del habla de los cubanos<sup>11</sup>.

Otros estudiosos, aunque sin disculpar el rasgo, tienen la objetividad científica suficiente para predecir la posibilidad de su conversión en canónico —por su uso general, su contemporaneidad y el incremento de su prestigio, como es el caso de Rufino José Cuervo<sup>12</sup>; o para valorar factores que tendían a incrementar su frecuencia, como la falta de interdental en las lenguas autóctonas americanas, como rasgo confluyente tomado en cuenta por Esteban Pichardo<sup>13</sup>.

Consciente de su deuda con los antecesores y de su pertenencia coherente a esos contextos, Tortoló no se considera original en sus propuestas, pero las referencias comentadas nos permiten asegurar que si el fenómeno fue visto por muchos, estudiado por algunos, sometido a la corrección de la escuela y de la fami-

---

<sup>11</sup> Mayra Tolezano. «Contribución histórica de Adolfo Tortoló a los estudios del español en América». *Universidad de La Habana*, 2012, n° 274, pp. 200-209.

<sup>12</sup> Citado por Tortoló: *El castellano en América*, Buenos Aires, El Ateneo, [1901, 1903] 1947. Véase en el texto de Tortoló.

<sup>13</sup> Esteban Pichardo y Tapia. *Diccionario casi razonado de voces cubanas*, [Matanzas], Imprenta de la Real Marina, 1836, VIII.

lia por los preceptistas, y visto por los más avanzados como irreductible y, por ende, aceptable o disculpable, correspondió a Tortoló, en el artículo que nos ocupa, la función de reunir todo ese conocimiento en un corpus reivindicativo del carácter y la función del rasgo del *seseo*.

Y el valor del análisis circunstanciado de Tortoló puede captarse de mejor modo si tomamos en cuenta que el tratamiento como materia científica y el estudio de campo sobre la magnitud y el perfil sociolectal del *seseo* en América fue posterior: según Fontanella de Weinberg no es hasta 1962<sup>14</sup>, en un seminario dictado en el Instituto Caro y Cuervo de Bogotá, que el profesor Guillermo Guitarte propone a sus alumnos hispanoamericanos investigaciones documentadas sobre el *seseo* en sus países, de las cuales la única que parece haberse concretado en ese momento fue la de la propia Colombia.

Así pues, terciando en la polémica del andalucismo, influido por el carácter creador en que insisten el esteticismo y el idealismo lingüístico, en relación con

---

<sup>14</sup> María Beatriz Fontanella de Weinberg. «El español de América a partir de 1650», Universidad Nacional del Sur. Argentina CONICET. Disponible en: [http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc\\_fontanella.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc_fontanella.htm).

la acción de la cultura, pero entendiendo la circunstancia geográfica como aquella determinación natural que habían proclamado los positivistas, Tortoló contrapone el *seseo* como necesidad estética del hablante americano, al seudocultismo y el «vicio» de afectación a que obliga la observancia de la norma castellana distinguidora. Al mismo tiempo, defiende el *seseo* como hábito propio de nuestra región, frente a los modos extraños, como hecho de sinceridad frente al mimetismo, y acude en su legitimación a la autoridad de Tomás Navarro Tomás, quien ya ha comprendido la índole de la cuestión. Desde la perspectiva estructuralista, la opción por el *seseo* responde a su concertación dentro de un sistema fonológico que debe funcionar como un todo, en atención a la finalidad de cada rasgo y cambio.

Luego de un recuento histórico de las teorías explicativas del fenómeno, y de su datación crónica y tópica, a partir de las argumentaciones de Henríquez Ureña y Alonso acerca del origen diferente del *seseo* andaluz e hispanoamericano, por la proliferación de focos irradiadores del fenómeno y el desfase cronológico entre unos y otros procesos concurrentes, Tortoló llega a una interpretación creativa que entiende la desatención de la norma de referencia castellana



como un ejercicio de espontaneidad y natural evolución, impugnando los criterios usuales de incultura —toda vez que se emplea en todos los estratos socio-culturales—, aislamiento, descuido o confusión.

Emplea en su estrategia de convencimiento un argumento de lógica: si en la época en que los americanos cultos estudian más la lengua dejan de pronunciar la [θ] que antes intentaban artificialmente, no es posible que se trate de un caso de incultura; y un término de comparación: imponer la interdental a los hispanoamericanos equivaldría a pretender que los españoles pronunciaran la <v> labiodental que rechazaban por no avenirse con su sistema fonológico<sup>15</sup>.

Sus indicadores de validación, en resumen, son tres: fecha de datación (antiguo), extensión (en todos los sociolectos y geográficamente), y la estimación social de su uso (no estigmatizado).

En la medida en que el concepto de lo gramatical, correcto o canónico es relativo en el tiempo y en el espacio, y depende de la importancia y el prestigio de los hablantes, Hispanoamérica y su norma ortológica debían verse como legítimos por su importancia numérica, la relativa uniformidad de su variedad, la

---

<sup>15</sup> Indistinción aceptada por la RAE desde 1911.

personalidad de sus literaturas y su reconocimiento internacional, además de por la propia conciencia lingüística de estos hablantes. En ese sentido, no podía hablarse de una lengua culta única, sino de variedades cultas de análoga jerarquía dentro de la lengua.

Y de suyo se colige que debía redefinirse el *seseo*, a pesar de que dentro del concepto tradicional devaluador se alistan, según la nómina de Tortoló, figuras extraordinarias de la lingüística hispanoamericana como Andrés Bello, y a las veces Rufino José Cuervo. En la documentación lexicográfica se comprueba igualmente la idea de Tortoló cuando se advierte que el lema *sesear* adquiere valoración negativa en los diccionarios, al describir la pronunciación como «vicio o defecto».

Respecto de la no distinción entre una consonante fricativa palatal y una sonante lateral palatal (*yeísmo*), se advierte que es fenómeno no tan estudiado como el *seseo* en la época anterior a Tortoló en el ámbito del español en general, aunque lo atendieron voces autorizadas como Rafael Lapesa<sup>16</sup> (1950) o Amado Alonso<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Rafael Lapesa. *Historia de la lengua española*. Madrid, Esclicer S. L., 1950, pp. 294, 304-305, 319 y 327-328.

<sup>17</sup> Amado Alonso. «La <ll> y sus alteraciones en España y América» en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, II, Madrid, 1951, pp. 41-89. *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, Gredos, 1953, pp. 192-262.

(1953), y contemporáneas a Tortoló como Diego Catalán<sup>18</sup> (1956-1958), por lo cual nuestro autor acude, para encontrar datos sobre su generalización, a un investigador no hispanohablante. Asimismo, menciona las ideas de Menéndez Pidal<sup>19</sup> en cuanto a la datación del fenómeno y su foco de irradiación; de Pedro Henríquez Ureña<sup>20</sup> sobre el proceso de su expansión geográfica, que lo fundamenta como no exclusivamente hispanoamericano y lo valora cultural y socialmente en diferentes diatopías<sup>21</sup>; y de Rodolfo Ragucci<sup>22</sup>, sobre su falta de prestigio en ciertos estratos y lugares.

Los datos aportados parecen comprobar que el *yeísmo* tiene una mayor visibilidad desde el siglo XIX, y que es analizado, por una parte, en cuanto a su estigma, con una posición correctiva que propugna la

---

<sup>18</sup> Véase, por ejemplo, en *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo, [1956-1958] 1989.

<sup>19</sup> Ramón Menéndez Pidal. *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Casa editorial Hernando, 1926.

<sup>20</sup> Véase citación en el texto del propio Tortoló: Pedro Henríquez Ureña. «Sobre el andalucismo dialectal de América», *Revista de Filología Española*, 1932, pp. 131-132.

<sup>21</sup> Junto con Alonso. Citado por Tortoló: Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. *Gramática castellana*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1928, pp. 217 y ss.

<sup>22</sup> Rodolfo Ragucci. *El habla de mi tierra*, Buenos Aires, Escuelas Gráficas y Librería del Colegio Pío IX, 1931.

acción de la escuela; y por otro en cuanto a su expansión, que hace ver a algunos autores las posturas distinguidoras como afectación.

Visto como el resultado de una confusión entre los cubanos del siglo XIX, la actitud predominante es correctiva, al ser fuente de dificultades ortográficas, pero en su aceptación fueron avanzados, otra vez, los anónimos redactores del *Papel Periódico de la Havana*, más atentos al uso extendido que a la norma prescriptiva: «que lo mismo es escribir Cabayero que Caballero, que todo está en que lo entienda el que lee, y lo demas es superfluo»<sup>23</sup>.

En general no se encuentran voces que rompan lanzas por el *yeísmo*, y muy pocas que lo mencionen, en tanto cambio vivo —hasta hoy—, y en proceso paulatino de pérdida de marca sociolectal. A este respecto, Tortoló se muestra en consonancia con la tendencia predominante de sus antecesores y contemporáneos cuando comienza por afirmar el carácter no americano del rasgo (presencia en diversos lugares de España y no en toda América), y el incumplimiento del indicador de antigüedad necesario para su legitimación, por lo cual le aplica un definidor evaluativo

---

<sup>23</sup> Nota a una Glosa. *Papel Periódico de La Havana*, nº 93, 20 de noviembre de 1791. Citado en A. Gutiérrez, ob. cit., p. 182.

como «desajuste» de la pronunciación. Finalmente, le niega el valor estético, y por tanto su necesidad, alegando que no resulta afectada la distinción entre los hispanoamericanos. Sin embargo, no puede negar su presencia en todos los estratos socioculturales en diferentes puntos de la geografía del español, lo cual no se compadece completamente con una valoración social negativa, ni con la etiqueta de incorrección, al menos para Cuba donde es general.

Esta vez, ante la variedad normativa, se decanta por la distinción, según sus datos mayoritaria, más prestigiosa y observante de la etimología, lo que supondría, previo estudio, la implantación de la lateral palatal en la escuela. La distinta consideración que le merecen a Tortoló el *seseo* y el *yeísmo* se sustentan, pues, en el carácter supuestamente accidental y la falta de finalidad delimitada del segundo.

De los principios tomados en cuenta podrían establecerse teóricamente las siguientes situaciones posibles:

+ tendencia natural + finalidad estética: ley irreductible.

+ tendencia natural – finalidad estética: tendencia reversible por la acción de la escuela.

Sin embargo, con su honradez científica y su bagaje de estudios, Tortoló no puede negar que ciertos cambios que comenzaron como meras tendencias, cristalizaron en los paradigmas en la historia de la lengua. Eso ha sido también, a nuestro juicio, lo que ha ocurrido con el *yeísmo*, contrariamente a los deseos y proposiciones de Tortoló. Sus dudas afloran, quizás sin que él se haya dado cuenta, en la superficie de sus textos: al hacer resumen comparativo de la caracterización del *seseo* y el *yeísmo*, los enunciados relativos al primer fenómeno son de modo general categóricos, mientras que los del segundo muestran múltiples atenuadores: *creo, me parece, que yo sepa, parece ser...*

A la luz de los estudios actuales, algunos argumentos de Tortoló, en especial en lo que se refiere al *yeísmo*, se advierten como inexactitudes, ingenuidades o anclajes de época, lo que no obsta para mantener el núcleo de su planteo: voluntad de encontrar la base de la concepción unitaria de la lengua en la equidad del reconocimiento oficial de una norma dual, basada en el prestigio cultural y social de los hablantes de ambos lados del Atlántico, de cuyos usos emana la autoridad, como agentes del cambio lingüístico.

Confluyen, pues, en el texto de Tortoló —notable por ser polifónico y también dialógico, coloquial

a las veces, con réplicas y contrarréplicas, preguntas, reflexiones y respuestas— su interés de cubano e hispanoamericano en relación con su identidad cultural, regional y nacional, las dotes de analista, la capacidad de síntesis y exposición, y no es su menor mérito la cuidadosa localización, revisión y crítica de fuentes, la presentación del decurso histórico de los fenómenos de cambio sopesando cada categoría o variable que se toma en cuenta, y la solidez de los argumentos que se dan, en todo acordes con la estructura y tono apropiados para su declarada intención didáctica. Llama la atención, por otra parte, el lenguaje, que quiere ser claro y directo, la repetición oportuna de una idea difícil, y la estructura enunciativa que en pasajes claves, como cuando se evalúa la pertinencia de cada sistema fonológico del español, llega a ser telegráfica y cercana al coloquio: «Ninguno es superior a otro. Ninguno, inferior. Son distintos».

Para evaluar el alcance real de la moción de Tortoló habría que hacer un estudio detenido de cómo se refleja después de 1956 en las grandes obras de la RAE y la ASALE la cuestión del *seseo*. Baste decir, por ahora, que la acogida de su texto fue calurosa y unánime en aquel congreso memorable, y no solo por los académicos americanos; que los diccionarios, poco a poco,

comenzaron a emplear definidores neutros (*pronunciación, pronunciar*) cuando se trataba de definir los lemas *sesear, seseo* o *yeísmo*, y que las grandes obras de la lengua española comenzaron a incluir de modo científico, sin valoraciones ideológicas extemporáneas, el origen y decurso histórico, la distribución geográfica, la descripción fónica de los fonemas involucrados en su análisis. Así, se ha reconocido no solo la existencia de dos subsistemas: de *seseo*, y norteño o distinguidor, sino también, en correspondencia con la demografía de la lengua, el carácter mayoritario del primero.

Cuando hizo una afirmación tan atrevida como la de que «...mientras se persista en el error de decir que Hispanoamérica habla castellano, las hablas de Hispanoamérica habrán de ser juzgadas por la norma castellana, y serán irremisiblemente formas agramaticales, <dialectales>, subalternas de la castellana», no comprendida hasta hoy por muchos incluso dentro de nuestro propios países de América, nos gustaría pensar que contribuyó a dilucidar el controvertido problema del nombre de la lengua que hablamos.

Como creación de la cultura, con su propia dinámica interna, el desarrollo de la lengua en Hispanoamérica había dado lugar a un cambio que sería expresión de la americanidad: estudiosos de las dos orillas



lo habían visto ya, y plasmado en prestigiosas obras de uso local o regional. Para Tortoló, que la RAE y ASALE lo reconocieran oficialmente se constituía en una evidencia de la colaboración necesaria y posible entre españoles e hispanoamericanos, tal como ya se había visto concretado en la obra modélica de Alonso y Henríquez Ureña. Su alerta contribuye a sentar las bases para una consideración de la lengua de América en plano de igualdad, y para el sentimiento panhispánico que ahora mismo se promueve e incrementa, en la idea de unidad en la variedad.

*La legitimidad gramatical  
de la pronunciación  
hispanoamericana*

ADOLFO TORTOLÓ



## MOTIVOS

Cuando un inmigrante recién llegado afirma que los cubanos no saben hablar, porque no pronuncian la *zeta*; cuando se oye censurar, por el mismo «defecto», la pronunciación de la actriz en quien admiramos precisamente, entre otras excelencias, los primores de una dicción irreprochable; cuando a los extranjeros se les enseña que en la lengua española la única pronunciación correcta es la castellana, en tanto que la hispanoamericana no pasa de ser una variante «dialectal», el hispanoamericano que ha pensado un poco en estas cosas, consciente de que tales juicios se deben, por una parte, a una absoluta falta de comprensión del rasgo más característico de la pronunciación hispanoamericana, y, por otra, a un concepto parcial, arbitrario y esencialmente erróneo de la ortología de la lengua española, no halla, sin embargo, una autoridad

oficial en que apoyar su defensa de la pronunciación hispanoamericana.

Porque, aunque parezca increíble, esa es la verdad: la pronunciación hispanoamericana carece de amparo gramatical: la pronunciación hispanoamericana es una variante subalterna dentro de la lengua española.

Expresamente unas, no sé si tácitamente alguna, las naciones hispanoamericanas reconocen como idioma oficial el español. En Cuba, por ejemplo, la Constitución así lo establece: «Artículo 6.— El idioma oficial de la República es el español». En consecuencia, la suprema autoridad oficial del idioma de Cuba es la Real Academia Española.

Pero la Real Academia Española, fiel a una tradición gramatical que comenzó a formarse en tiempos de Carlos V, y que responde, naturalmente, al estado de la Lengua Española en el siglo XVI, y desentendiéndose por completo del uso hispanoamericano, ha seguido hasta hoy tratando parcialmente la cuestión fonológica. Aunque expresamente no lo diga su *Gramática*, se sobrentiende que la normal es la pronunciación culta de Castilla. De la pronunciación culta de Hispanoamérica no se da por enterada la *Gramática* de la Real Academia Española. Así restringida la norma, todo lo que no coincide con el uso culto de Castilla es un «dialec-

talismo». Y la pronunciación hispanoamericana es un «dialecto» de la pronunciación castellana.

Es, sencillamente, absurdo. Pero oficialmente así es.

Ningún hispanoamericano puede estar de acuerdo con tal estado de cosas. Tengo muy clara noción de la importancia de conservar la unidad de la lengua española, y no ignoro los servicios eminentes que en este sentido ha prestado la Real Academia a la lengua que se habla en España, y, tal vez más aún, a la que se habla en América. Tampoco rehúso, como hispanoamericano, reconocer y proclamar la noble diligencia con que acudió la Academia a ayudarnos a salvar la unidad de la lengua en aquellos tiempos de amagos secesionistas —segunda mitad del siglo pasado— en que la lengua española estuvo a punto de fraccionarse en América. Para contribuir a evitar que esto ocurriera, acordó entonces la Academia Española crear en Hispanoamérica Academias Correspondientes. Gracias a esta providencia cuenta hoy nuestra lengua con un sistema de Academias —único en el mundo, a lo que mis noticias alcanzan—, en el que han figurado y figuran en la actualidad muchos de los hombres más ilustres de Hispanoamérica.

Ahora bien: rendido ya este tributo, que es de estricta justicia, vuelvo a mi tema.

Si la República de Cuba, con la plausible finalidad de conservar la unidad de la lengua española, ha de seguir reconociendo a la Real Academia Española la autoridad que implícitamente le reconoce hoy sobre la porción de la lengua que se habla en nuestro territorio nacional, yo no puedo aceptar el criterio de la Academia en lo que se refiere a la norma ortológica única para toda la lengua española, porque no es posible aceptar la vigencia oficial en Cuba de una norma que, sobre ser ajena de nuestro espíritu, es lesiva para el prestigio gramatical de Cuba y de toda Hispanoamérica.

Para impugnar ese criterio académico he escrito las páginas que siguen en defensa del  *seseo* : un alegato en el que expongo, naturalmente, algunos puntos de vista propios; pero en el que expreso al mismo tiempo un estado de opinión muy extendido hoy en Hispanoamérica: tanto, que desde hace alrededor de una veintena de años ha empezado a reflejarse en las gramáticas hispanoamericanas, y a difundirse entre nuestro profesorado como norma gramatical de Hispanoamérica.

No tengo, pues, la pretensión de haber creado una doctrina original: aspiro únicamente a exponer los fundamentos ideológicos en que se basa la doctrina

ortológica de Hispanoamérica, y a proponer una fórmula factible y seria —acorde con el genio fonológico de la lengua española—, mediante la cual pueda llegar a tener carácter oficial la doctrina hispanoamericana.

Todo ello, con un claro sentido de afirmación del espíritu hispanoamericano y de sus más altos valores, dentro de la comunidad del mundo hispánico.

Por eso al redactar mi tesis he tenido constantemente a la vista los dos objetivos que considero fundamentales, y que, por las señales que creo advertir, están actualmente en la conciencia hispanoamericana: 1) el prestigio gramatical de las hablas cultas de Hispanoamérica, y 2) la unidad total de la lengua española.

Ambos ideales hispanoamericanos son perfectamente conciliables si la Real Academia Española, echando a un lado una tradición gramatical errónea y que ya comienza a parecer obsoleta, se decide a considerar sin parcialidad ni prejuicios la verdadera realidad actual de la lengua española.





# I

## DUALIDAD DE IDEALES FONOLÓGICOS

### ORÍGENES

El día 18 de agosto de 1492 salía de las prensas, en Salamanca, la primera *Gramática de la lengua española*. Había sido compuesta por Antonio de Nebrija —un preceptor de latín, nacido en Andalucía—, y estaba dedicada a doña Isabel la Católica. El romance castellano, llegado ya a su mayoría, se emancipaba definitivamente de la tutela del latín.

Gramático de vista agudísima —creo que allá se anda con Bello: cada uno dentro de su tiempo, naturalmente—, Nebrija tuvo, además, extraordinariamente claras vislumbres de los rumbos futuros de la lengua, que le permitieron vaticinar con precisión asombrosa los dos hechos más trascendentales que tenía reservados el porvenir: el Siglo de Oro, y la exten-

sión del español por tierras lejanas, que aún no habían sido descubiertas.

La proximidad del Siglo de Oro es probable que pudiera barruntarse ya por las señales de los tiempos.

Pero la anunciación del Nuevo Mundo no pudo ser sino obra de la fe, y mucha debía de tener el genial dómine andaluz en el buen suceso de la empresa de Colón, cuando se atrevió a predecir a su soberana, sin el menor asomo de duda en la profecía, «el destino imperial y la misión evangelizadora» de la lengua de Castilla. Aún no habían transcurrido ocho semanas, cuando la lengua española resonaba por mares de América en la voz de Rodrigo de Triana.

Se ha dicho que la unidad de la lengua española vino a ser una realidad, por primera vez, en América. No sé hasta qué punto pueda sostenerse esta afirmación. Pero lo que sí parece indudable es que, en general, la lengua española ha tenido siempre más uniformidad en América que en España, debido a que, como ha probado cumplidamente Henríquez Ureña, a las comunidades americanas afluyeron desde el inicio de la colonización inmigrantes procedentes de las diversas regiones de España, de donde resultaba que aquí se unían y se fundían elementos étnicos y lingüísticos que en la Península permanecían separados y distintos.

La homogeneidad de la lengua española en América se explica, además, según D. Rufino José Cuervo, «porque todo el Nuevo Mundo recibió en corto tiempo establecimientos que fueron centros de gobierno y cultura, y cuya población, nivelada por causa del espíritu aventurero que llevaba a los primeros conquistadores a recorrerlo todo de un cabo a otro, sirvió de núcleo y norma a las inmigraciones sucesivas» (R. J. C. *El castellano en América*. Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1947, p. 63).

De este concurso, relativamente homogéneo de hablantes españoles de origen heterogéneo, más la circunstancia americana, resultó la aparición en América de un nuevo tipo de lengua española, más uniforme que la de España, y que no corresponde exactamente a la de ninguna región española en particular, ya que todas contribuyeron a su génesis; aunque, sin que hayan sido satisfactoriamente explicadas aún las causas, tiene en general marcadas similitudes con el habla de ciertas regiones del sur de España.

Por aquellos mismos tiempos de la conquista y colonización de América se inició en la lengua española una doble evolución fonológica divergente, al cabo de la cual vino a quedar escindida la pronunciación en las dos variantes fundamentales que hoy presenta.

*LA EVOLUCIÓN FONOLÓGICA  
DEL SIGLO DE ORO*

A lo largo del Siglo de Oro se consuma en la lengua española una evolución que afecta a los fonemas siguientes:

1) Antiguamente había una *ese sorda* (*ss*) y una sonora (*s*), que se redujeron a la *s* actual, normalmente sorda, aunque muchos españoles suelen sonorizarla cuando la sigue inmediatamente una consonante sonora.

2) Había antiguamente una *c* (*ç*) (= *ts*), y una *z* (= *ds*), que se interdentalizaron completamente en el siglo *xvi*, y quedaron reducidas en el *xvii* a la actual *z* (*c*) interdental sorda, sonorizada ante consonante sonora, de la pronunciación castellana.

3) Había una *x*, sorda, y una *j*, sonora, que vinieron a quedar reducidas al fonema sordo de la *j* actual.

4) Había entonces, entre vocales, una *b*, oclusiva, y una *v*, fricativa, bilabiales ambas, que han venido a quedar reducidas a la actual bilabial fricativa intervocálica (*b*, *v*).

5) La *h* representaba una aspiración, que perdió en la segunda mitad del siglo *xvi* y primeros años del

xvii, con lo que quedó completamente muda en la lengua culta.

(Véase Ramón Menéndez Pidal, *Gramática histórica*, sexta edición, 35, bis.).

### *BIFURCACIÓN DEL IDEAL FONOLÓGICO*

Estos son los rasgos más salientes de la evolución fonológica del Siglo de Oro, en Castilla.

Pero esta evolución no se verifica paralelamente en toda la extensión geográfica de la lengua española.

La enorme expansión del castellano había preparado el terreno a la quiebra de la uniformidad: la dualidad fonológica, por la que queda la lengua española dividida en dos tipos de pronunciación distintos: la pronunciación castellana —con Castilla y las regiones españolas que le son fonológicamente afines—, y la andaluzamericana —llamémosla así, aunque su extensión geográfica no coincide exactamente con la de Andalucía.

Difieren la pronunciación castellana y la hispanoamericana en cualidades no bien definidas, «que afectan al mecanismo total de la articulación» —al decir de D. Tomás Navarro Tomás—; pero que se hacen más definidas y concretas en tres fonemas principalmente: en los correspondientes a la *jota*, a la *ese* y a la *zeta*.

Por lo que atañe a la *jota* y a la *ese*, la divergencia se reduce a simples matices de intensidad o de timbre, sin ninguna consecuencia gramatical.

La *jota*.— En cuanto al origen del fonema de la *jota* se había aceptado tradicionalmente la opinión de Nebrija: «assi es pronunciacion propria de moros, de cuiu conversacion nosotros la recebimos». En 1916 D. Vicente García de Diego se manifestó contrario a dicha teoría. Tampoco Menéndez Pidal cree hoy «en el arabismo de la *j*» en general, aunque no desecha la influencia morisca en ciertos casos particulares, como en la *j* procedente de *s* inicial.

Sea de ello lo que fuere, el hecho es que la jota castellana y la hispanoamericana difieren notablemente: la jota castellana —según la definición que Menéndez Pidal da de la jota «española»—, «es como una *k* fricativa; pero su articulación es más retraída que la de *k*, pudiendo calificarse de postvelar en *je*, *ji*, y de uvular en *jo*, *ju*»; «En Andalucía y América la *j* se reduce a una aspiración sorda, *h*». (Ramón Menéndez Pidal, *Gramática histórica*, 35, 7, b).

Naturalmente, no seré yo quien proponga que pronunciemos en América una *j* fuerte como la castellana, entendiéndolo, como entiendo, que la diferencia

entre ambas corresponde a la diferencia que existe entre el sistema fonológico de Castilla y el de América; pero parece conveniente llamar la atención sobre el descuido en que incurren muchas personas al relajar tanto la articulación de la *jota*, que esta resulta prácticamente imperceptible, o poco menos.

La *ese*.— Mucho mayor complejidad que el de la *jota* tiene el estudio de la *ese*, de la que hay en la lengua española, por lo menos, tres variedades: la *apical*, la *dorsal* y la *coronal*.

Llaman los tratadistas ápico-alveolar *cóncava* a la *s* normal de Castilla, que se articula subiendo el ápice o punta de la lengua hasta los alvéolos, de modo que el dorso de la lengua forma una concavidad.

En Hispanoamérica, aunque con diversos matices, predomina la llamada *s dorsal* o convexa, para cuya articulación el dorso de la lengua adopta una forma convexa y se aproxima a la zona dento-alveolar.

La *s coronal* es una articulación intermedia entre la *s cóncava* y la *s convexa*; entre la *s* de Castilla y la *s* predominante en América. Existe en el sur de España, en la zona fronteriza entre el sistema fonológico castellano y el andaluzamericano: zona confusa en la que se mezclan la zeta, el *seseo* y el ceceo.



Desde el punto de vista escolar nos interesa mucho más en Cuba otro aspecto de la cuestión: «la costumbre de comernos las *eses*».

El hábito de «comerse las *eses*», es decir, de aspirar y aun suprimir las *eses* finales de sílaba, está muy generalizado en Cuba, y también en otras naciones hispanoamericanas.

De este descuido se le ha echado la culpa al sustrato étnico americano (que si los guaraníes, que si los araucanos, que si los goajiros); se les ha echado la culpa a los andaluces; se les ha echado la culpa a los africanos.

También se ha atribuido a la posición de la lengua, que para la *s* convexa adopta una posición más débil que para la *s* cóncava... (Pudiera ser, porque aunque también se da la aspiración en la *s* cóncava, es en menor escala).

Finalmente, se ha atribuido al clima. Y como este punto de la influencia del clima ha sido muy discutido, y Henríquez Ureña realizó estudios muy acuciosos de él con relación a la aspiración de la *s* final, y tiene párrafos que estimo muy esclarecedores, voy a copiar sus palabras:

La influencia del clima, tan difícil de distinguir por lo general, parece manifestarse en el siguiente caso: en la Re-

pública Mexicana es fácil observar diferencias fonéticas, unidas a gran semejanza de vocabulario, entre la ciudad de México, situada en *tierra fría*, a más de dos mil metros sobre el nivel del mar, y el puerto de Veracruz, en la *tierra caliente*. En la capital, las consonantes se pronuncian con gran precisión y aun minuciosidad en cualquier posición que estén... las vocales son breves, y las inacentuadas tienden a perderse...; en Veracruz, la vocal recobra, al menos en parte, su plenitud española, y en cambio la consonante en fin de sílaba y en otras posiciones, verbigracia la *de* intervocálica, tiende a debilitarse, si bien no tanto como en las Antillas, donde el vulgo acostumbra —según su propia expresión— «comerse las letras». Es probable que en toda América haya parecidas diferencias de fonética entre las tierras bajas y las tierras altas... las tierras altas parecen propender, verbigracia, a conservar la *ese* en fin de sílaba y la *de* intervocálica; las tierras bajas tienden a la pérdida de *ese* y *de*... (Pedro Henríquez Ureña, «Observaciones sobre el español en América», *Revista de Filología Española*, 1921, p. 357).

Este artículo provocó, en las mismas páginas de la *RFE* una interesante discusión entre Henríquez Ureña y el profesor Max Leopold Wagner, sobre el andalucismo de la pronunciación hispanoamericana, en

el curso de la cual el segundo manifestó su opinión, contraria a la del primero, sobre la influencia del clima en la pronunciación.

Concedió el maestro dominicano que para las semejanzas entre la pronunciación andaluza y la hispanoamericana «la explicación climatológica no puede intentarse, porque no existen normas científicas para determinar la influencia del clima sobre la lengua». («Observaciones sobre el español en América, II», *Revista de Filología Española*, 1930).

Pero parece que no estaba convencido, ni mucho menos, de que el clima no influyese en las lenguas — como pretendía su contradictor—, cuando en 1932, y ya con mucha mayor información que en 1921, vuelve a insistir en la distinción entre tierras bajas y tierras altas:

A grandes rasgos puede dividirse la América española en dos regiones: las tierras bajas, donde se aspira la *s* final, y las tierras altas, donde se la pronuncia claramente, como las demás consonantes finales, y hasta se la refuerza, como en Méjico. Son regiones típicas de *s* aspirada las Antillas, Nuevo Méjico, los estados de Campeche y Tabasco, y la costa del de Veracruz, en Méjico; gran parte de Venezuela, las costas atlánticas de Colombia; Chile, el Paraguay,

el Uruguay y las provincias argentinas de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Son regiones típicas de *s* final bien definida Méjico (en su mayor parte, sobre todo la vasta meseta central y las llanuras descendentes del Norte), las altiplanicies de América Central y gran parte de las zonas andinas de la América del Sur, especialmente el Perú. La aspiración de la *s* final no se cumple totalmente sino en las clases populares (donde, en determinadas condiciones, puede avanzar hasta la desaparición: así en las Antillas y en la Argentina); las clases cultas hacen esfuerzos, mayores o menores, para pronunciarla. Y en los países donde la capital pronuncia con claridad la *s*, las zonas subordinadas no presentan muy avanzado el fenómeno de la aspiración: así, en Méjico, cuya capital se distingue por la *s* final prolongada, los costeños de Veracruz nunca llegan a aspirarla tanto como los cubanos, cuya capital, La Habana, la aspira francamente (*Sobre el problema del andalucismo dialectal de América*, 1932, pp. 117-118).

Este párrafo de Henríquez Ureña, aparte de fortalecer mi tesis de que la circunstancia americana es factor insoslayable en la génesis de la lengua hispanoamericana, me sugiere, por sus palabras finales, una reflexión: si yo tuviera alguna autoridad intelectual para hacerlo, exhortaría muy cordialmente a todos los

que en Cuba tienen a su cargo la docencia, a intensificar los esfuerzos que ya se hacen para remediar este descuido de nuestra pronunciación.

#### A. EL *YEÍSMO*

Es casi lugar común entre los tratadistas de la materia mencionar juntos el *seseo* y el *yeísmo* como rasgos distintivos de la pronunciación hispanoamericana. Solamente por eso incluiremos aquí unas líneas sobre el *yeísmo*, precisamente para decir que el *yeísmo* no es parte de la bifurcación fonológica que estamos estudiando, con la que no coincide ni en fecha, ni en extensión geográfica, ni en significación estética.

Se da el nombre de *yeísmo* a la pronunciación de la *ll* ortográfica con el fonema correspondiente a la *y*, confusión esta originada por la pérdida del matiz lateral, característico de la articulación de la *ll*.

A lo que documentalmente se puede probar, la difusión del *yeísmo* es un hecho posterior al Siglo de Oro.

Es verdad que de modo esporádico parece haber habido manifestaciones muy antiguas: por ejemplo, Menéndez Pidal (*Orígenes del español*, párrafo 90) hace referencia incidental a un caso de *yeísmo* entre los mozárabes cordobeses del siglo x.

Pero parece que la generalización del *yeísmo* no es, ni con mucho, tan antigua como este caso aislado pudiera hacer suponer. Tratadistas sevillanos del Siglo de Oro, al describir la articulación de la *ll*, señalan como cosa corriente su posición lateral. Véase, por ejemplo, la descripción que da Mateo Alemán: «...pues la *lle* se pronuncia casi en las agallas, hiriendo con un lado de la lengua en la parte derecha del paladar». (*Ortografía castellana*, Editorial de El Colegio de México, 1950, p. 94).

Refiriéndose al dialecto andaluz, hace notar Robert K. Spaulding que los gramáticos de los siglos XVI y XVII no mencionan la confusión entre la *ll* y la *y*. Además, y esto me parece más significativo aún, dice que los errores en la escritura de ambos signos son relativamente raros antes del siglo XIX. Y por lo que concierne al *yeísmo* como rasgo típico del habla andaluza, parece que la mención más antigua de que tiene noticia el profesor Spaulding es de 1789. (*How Spanish Grew*, University of California Press, 1948).

De todo lo cual parece desprenderse que la generalización del *yeísmo* data del siglo XVIII.

Ya se dijo antes: ha sido corriente mencionar el *yeísmo* como uno de los rasgos característicos de la pronunciación hispanoamericana. Pero las investigaciones de los últimos tiempos —en las que de modo

tan singular descolló Henríquez Ureña— han dejado ya definitivamente aclarado este punto: el *yeísmo* no es un hecho americano ni andaluzamericano: el *yeísmo* es un hecho hispánico.

Arguyendo contra el andalucismo de la pronunciación hispanoamericana, nos ofrece el maestro dominicano unas interesantes notas sobre la extensión geográfica del *yeísmo*:

Sobre el *yeísmo*, quiero recordar que no es exclusivamente andaluz, pues domina también en Castilla la Nueva, a la vez que existe en el judeo-español, y que no se da en toda América, porque la *ll* se conserva a lo largo de los Andes, en las tierras altas de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, en el Norte y el Sur (pero no en el Centro) de Chile, en el Paraguay, en las provincias argentinas de Corrientes (todas), Catamarca, Salta y Jujuy (en parte), y, por fin, en la región de Atotonilco, Estado de Morelos, en Méjico (*Sobre el andalucismo dialectal de América*, 1932, pp. 131 y 132).

El *yeísmo* no se puede seguir considerando, pues, como rasgo típico de la pronunciación hispanoamericana, dada su extensión geográfica.

Y, a mi juicio, no sólo por su extensión geográfica, sino, principalmente, porque no es esencial en nues-

tra pronunciación. Esta, que es impresión personal mía, parece corroborada por la presencia de la *ll* en los territorios americanos antes citados.

Pero en América tenemos *yeísmo*. En Cuba, por ejemplo, creo que casi todos somos yeístas. Y el *yeísmo* constituye un desajuste respecto de la norma gramatical. ¿Qué se puede hacer para proceder al ajuste? Dejamos este punto para el capítulo tercero.

## B. LA ZETA Y EL SESEO

El hecho culminante de la bifurcación fonológica del Siglo de Oro, el más notable y el más discutido, el que representa la máxima divergencia entre el espíritu fonológico de Castilla y el de Hispanoamérica, el más trascendental, en suma, y el que más interesa a Hispanoamérica en el aspecto gramatical, es la dualidad fonológica de la *zeta* ortográfica (*z, c*), que en Castilla y en las regiones españolas afines a Castilla adoptó una articulación interdental, y en parte de Andalucía y en Hispanoamérica confundió su pronunciación con la de la *ese*.

A esa pronunciación de la *zeta* como *ese* le dan los fonólogos españoles el nombre de *seseo*. Los españoles que no son fonólogos dicen que «los cubanos hablan por la *ese*».



Al estudio del *seseo*, su origen, causa, finalidad, naturaleza, concepto y condición gramatical, se dedican las páginas que siguen.

## 1. Origen del *seseo*

Allá por el año 1500, con excepción tal vez de algún raro caso individual, la pronunciación española, incluyendo aun a los sevillanos, era uniforme —con la relativa uniformidad que siempre hay que suponer en materia de pronunciación— en el uso de la *zeta* y de la *c* (y *cedilla*), que entonces se pronunciaban así:

*z* como *ds*, o casi como *ds c*,

*ç* como *ts*, o casi como *ts*

El primero en llegar a esta conclusión, entre los tratadistas modernos, fue don Rufino José Cuervo, el eruditísimo filólogo colombiano, en sus «Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación castellana», publicadas en la *Revue Hispanique*, 1895, II. Dicho magistral estudio puede verse hoy en dos libros recientes: *Disquisiciones filológicas*, Editorial Centro, Bogotá, 1939, y *Disquisiciones sobre filología castellana*, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1948.

Con el parecer de Cuervo coincide plenamente —y aun llega a distinguir ciertos matices que Cuervo no advirtió— don Amado Alonso, en un solidísimo estudio publicado en 1939 en la *Revista de la Universidad de La Habana*, y al que habré de referirme después con más detenimiento.

Menéndez Pidal discrepó de Cuervo hasta la quinta edición de su *Gramática histórica*, 1929, en la que sugería la posibilidad de que la *ç* y la *z* antiguas hubiesen tenido la misma pronunciación que hoy tienen la *zeta* sorda y la sonora, respectivamente, es decir: *ç* como la actual *zeta* sorda, y *z* como la actual *zeta* sonora, con cuyos signos fonéticos las representa. (*Gramática histórica*, quinta edición, 1929, párrafo 35, bis, 2).

Pero ya en la sexta edición, 1941, Menéndez Pidal se adhiere a la opinión de Cuervo: «...cuasi *ts*, para la *ç*... cuasi *ds* para la *z* antigua». (*Gramática histórica*, sexta edición, 1941, párrafo 35, bis, 2).

En el decurso del siglo XVI y primera parte del XVII, coincidiendo más o menos con el Siglo de Oro, se consuma una doble evolución fonológica divergente:

a) En Castilla y regiones afines, a través de un proceso que comprende la total interdentalización de las dentales *d* y *t* de los grupos *ds* y *ts*, y posteriormente

el ensordecimiento de la *zeta*, se llega a la actual interdental fricativa sorda (*z*, *c*), con lo que se crea un fonema que no existía en el castellano medieval. Esto no constituye, desde luego, ninguna anomalía: otros fonemas crearon la lengua castellana, como los representados por la *ch*, la *ll*, la *ñ*, y, probablemente, la *j*).

b) En Sevilla y otras regiones del Sur, y en Hispanoamérica, dejando perder el elemento dental de los grupos *ds* y *ts*, quedan ambos grupos reducidos a *s*, con lo que se origina el *seseo*. El *seseo* no solo es resultado de un cambio fonológico completamente normal en nuestra lengua —la reducción a *s* de los grupos de consonante más *s*—, sino que permanece más próximo a la línea etimológica, ya que la *s* del grupo *ds* se remonta a través del castellano medieval hasta el latín.

Aceptada la tesis de Cuervo sobre los grupos *ds* y *ts*, queda sin base la antigua creencia de que la *zeta* era la forma tradicional, y el *seseo* una forma que tardíamente se derivó de la *zeta*.

Es un punto que parece estar pendiente de revisión.

Ni el *seseo* es derivado de la *zeta*, ni la *zeta* es forma tradicional: *zeta* y *seseo* comienzan a aparecer simultáneamente en los primeros tiempos del siglo XVI, y

una y otro provienen de los grupos *ds* y *ts*. Por eso entiendo que no hubo «derivación», sino «bifurcación».

## 2. *Seseo* andaluz y *seseo* hispanoamericano

Por las noticias que dan los tratadistas españoles de aquella época, se sabe que el *seseo* comenzó en Sevilla en los primeros años del siglo XVI, como peculiaridad de las clases populares, y fue juzgado como manifestación de incultura, no solo por los castellanos, sino también por los sevillanos. Todavía a fines del siglo XVI distinguían la *s* y la *z* en su pronunciación muchos ancianos graves y los jóvenes de más esmerada educación de Sevilla, según el testimonio de Arias Montano, citado por Alonso.

En cuanto a Hispanoamérica, tenemos información reciente y de excepcional autoridad: al estudio de la *Pronunciación americana de la z y la c en el siglo XVI* dedicó Alonso varios años de investigación, cuando dirigía el Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires. Una apretada síntesis de sus observaciones y conclusiones sobre la materia se halla, bajo el título supradicho, en la *Revista de la Universidad de La Habana*, 1939, 23. Como final de dicho estudio, ofrece las conclusiones siguientes:

1. El *seseo* americano es un proceso desarrollado en América, no trasplantado de Andalucía; por las rimas de los poetas se puede seguir las principales etapas de la evolución.

2. El *seseo* americano está relacionado, dentro de la historia general de nuestra lengua, con el *seseo* andaluz, con el de algunos rincones leoneses, con el de Canarias y Filipinas, y con el del judeo-español. Todos son codependientes.

3. Muchos andaluces que vinieron a América fueron, sin duda, motivo de fomento, pero no el fermento mismo del *seseo* americano.

4. Había en el siglo xvi un estado americano de lengua, y el *seseo* es una de sus manifestaciones más ilustrativas.

5. La aparición, progreso y generalización del *seseo* está íntimamente relacionado con la nueva índole cultural o individual de los colonos y conquistadores españoles y de los primeros criollos. Para usar una fórmula conocida, diremos que el *seseo* se explica dentro del «popularismo» castellano en América.

6. En el concepto puramente fonético (fisiológico y acústico) el *seseo* ha seguido la misma marcha en todas partes, aunque no al mismo tiempo: primero se distinguen *s* y *ss*, *z* (*ds*) y *c* (*ts*); después empieza a confundirse la *s* y la *z* en posición final; sigue luego la confusión de *s* y *z* entre vocales; por último también la *c* llega a confundirse.

Esta gradación se complica todavía con otra igualación cruzada entre *s* y *ss* por un lado, y entre *z* y *c* por otro, con soluciones de variado signo cultural, de las que no me ha sido posible ocuparme en este resumen.

Hasta aquí, Amado Alonso. Las conclusiones a que había llegado Rufino José Cuervo coinciden, en lo fundamental de estos cambios, con las de Alonso. Pero hay una diferencia: Cuervo no llegó a notar que la aparición del *seseo* había sido escalonada, como advierte Alonso: primero se confunden solo las *zetas* finales de palabra; después se confunden también las *zetas* intervocálicas; finalmente aparece también la confusión de la *ce*.

Además, advierte Alonso, el proceso fonológico iba un poco más adelantado en Sevilla que en América. Debido, tal vez, sugiero yo, a la constante corriente inmigratoria de españoles de *zeta* que venían a formar parte, de modo permanente, de la población americana. Por el estudio de las rimas de los poetas y de otros escritos de la época, llega Alonso a la conclusión de que en la segunda mitad del siglo *xvi* había confusiones de *s* y *z* final en la región del Río de la Plata y en Nueva Granada, y confusiones de *s* y *z* final e intervocálica entre los poetas populares de México.

En Sevilla, en cambio, había ya confusión de *z* intervocálica y *s* desde la primera mitad del siglo xvi, como lo prueba el testimonio de Juan de Valdés, a que habré de referirme más adelante.

Por lo demás, el proceso fue muy parecido en Sevilla y en Hispanoamérica. Y también, hasta cierto punto, la actitud crítica respecto de él. En México, advierte Alonso, los poetas que pertenecían a familias principales tenían muy buen cuidado de distinguir la *z* y la *c* de la *s*. Había, pues, tanto en América como en Sevilla, una preocupación cultista —tal vez, mejor, *seudocultista*, puesto que iba contra el genio fonológico propio—, que trataba de desviar la espontánea tendencia evolutiva autóctona, para asimilarla a la pronunciación de la Corte.

Durante mucho tiempo se creyó que el *seseo* hispanoamericano procedía del andaluz. La existencia de ciertos rasgos comunes en la pronunciación de Andalucía y en la de Hispanoamérica dio motivos a la creencia de que la pronunciación hispanoamericana era derivada de la andaluza: el gran número de andaluces —se decía— que fueron a la conquista y colonización de la América, llevaron y difundieron allí su pronunciación. La opinión es antigua. Según leo, aparece ya en el *Diccionario geográfico histórico de las*

*Indias Occidentales*, de Antonio de Alcedo, publicado en Madrid, 1786-1789.

Creo que el primero en expresar dudas acerca del andalucismo de la pronunciación hispanoamericana fue don Rodolfo Lenz. En un estudio publicado en 1893, y reproducido en el Volumen VI del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires —*El español en Chile*, con notas de Amado Alonso y Raimundo Lida—, decía Lenz:

Con frecuencia se ha afirmado que para el español de América fue particularmente decisiva la lengua de Andalucía y Extremadura, porque Cádiz era el principal puerto de emigración en aquellos tiempos y porque justamente esas dos regiones no practican la actual diferenciación castellana entre *s* y *z*, en lo cual coinciden con la pronunciación americana. Contra tal afirmación debo observar que se necesitarían serias investigaciones históricas para comprobar si entre los españoles venidos a América fueron realmente los del Sur los que prevalecieron, y además, no está demostrado aún que la pronunciación andaluza actual deba ser identificada con la del siglo xvi.

Después vino la tesis contraria al andalucismo. Apoyándose en antiguos historiadores, lo dijo Cuer-



vo, en 1901: «toda la Península dio su contingente a la población de América». (*El castellano en América*, El Ateneo, Buenos Aires, 1947, p. 64).

Pero quien más estudio ha dedicado a comprobar el «no andalucismo» de la lengua de Hispanoamérica, es don Pedro Henríquez Ureña. En 1921, en la *Revista de Filología Española* publicó un estudio titulado «Observaciones sobre el español en América». En dicho estudio, al que ya me referí al tratar de la *ese* y del *yeísmo*, decía el ilustre maestro dominicano:

Ante tanta diversidad fracasa una de las generalizaciones más frecuentes: el *andalucismo* de América: tal andalucismo, donde existe —es sobre todo en las tierras bajas—, puede estimarse como desarrollo paralelo y no necesariamente como influencia del sur de España.

Con motivo de este artículo hubo un interesante intercambio de datos, puntos de vista y opiniones entre Pedro Henríquez Ureña y Max Leopold Wagner, lo que movió al primero a hacer una seria investigación sobre el origen de los conquistadores y colonizadores del siglo XVI, a través de las historias de la conquista y colonización, de diccionarios biográficos americanos, de las licencias concedidas por la Casa de Contrata-

ción de Sevilla para pasar al Nuevo Mundo, y de las listas de pasajeros que embarcaban para América.

El resultado de todas estas investigaciones está reunido en el Anejo I del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, 1932, bajo el título de *Sobre el problema del andalucismo dialectal de América*.

Las investigaciones gentilicias de Henríquez Ureña han venido a corroborar la afirmación de Cuervo: «toda la Península dio su contingente a la población de América». No hubo predominio andaluz. (Por lo menos, en conjunto, tal vez no esté del todo descartada la posibilidad de que en alguna región lo haya habido).

Como no es mi propósito hacer aquí un estudio minucioso de este problema, voy a copiar los puntos en que según Henríquez Ureña llegaron a un acuerdo él y el Dr. Wagner: son conclusiones de carácter general, que nos eximen de la aridez de los datos estadísticos. Forman parte de un artículo publicado en la *Revista de Filología Española* bajo el título de «Observaciones sobre el español en América. II», (*RFE*, 1930), e incluido también en el mencionado estudio sobre *El problema del andalucismo dialectal de América*, pp. 129 y 130:

1. El español de América, considerado en su conjunto, tiene caracteres propios: no procede ni depende especialmente de ninguna región de España, porque todas las regiones estuvieron representadas en la conquista y colonización.

2. Hay, sin embargo, coincidencias especiales de la América española con Andalucía. Las semejanzas son ligeras, a veces ligerísimas, en las tierras altas del Nuevo Mundo; son más abundantes en las tierras bajas.

3. Tales semejanzas no permiten, sin embargo, afirmar el andalucismo de América, según la opinión vulgar, o sea la identificación lingüística entre Andalucía y la América española.

4. Se ha buscado el origen de esas semejanzas en el supuesto predominio de los andaluces en la conquista del Nuevo Mundo, o por lo menos (tesis nueva que propuso el Dr. Wagner), en la colonización de las tierras bajas; pero todos los datos estadísticos que se conocen hasta ahora impiden mantener la suposición.

5. No hay explicación segura, todavía, del origen de esas semejanzas. La explicación climatológica no puede intentarse, porque no existen normas científicas para determinar la influencia del clima sobre la lengua.

Hasta aquí, Pedro Henríquez Ureña. Parece, pues, que en su opinión el *seseo* hispanoamericano «puede

estimarse como desarrollo paralelo y no necesariamente como influencia del sur de España».

Tampoco cree en el andalucismo del *seseo* hispanoamericano Alonso. Si Henríquez Ureña probó que los andaluces no estuvieron en mayoría en la colonización, Alonso, estudiando la cronología del *seseo* demuestra, con testimonios de aquella época, que en los primeros tiempos del siglo XVI el *seseo* andaluz estaba muy lejos de ser un hecho general: solo se manifestaba en hablantes aislados. Era tan escaso aún, que no estaría justificado considerarlo como factor decisivo en el destino americano de las sibilantes españolas. Y expresamente niega el andalucismo del *seseo* americano en la primera y en la tercera de sus conclusiones, anteriormente transcritas:

1. El *seseo* americano es un proceso desarrollado en América, no trasplantado de Andalucía; por las rimas de los poetas se puede seguir las principales etapas de la evolución.

3. Muchos andaluces que vinieron a América fueron, sin duda, motivo de fomento, pero no el fermento mismo del *seseo* americano.

Parece, pues, que dadas las conclusiones a que llegan los maestros que más han profundizado en el estudio de este aspecto de nuestra lengua, habrá que considerar el *seseo* hispanoamericano como un hecho autóctono.

—El *seseo* estaba en potencia en América—, me decía a este respecto el Dr. Raimundo Lazo, profesor de estas disciplinas en la Universidad de La Habana.

Desde mi punto de vista, que después he de exponer detenidamente, esto me parece fuera de duda: nuestro *seseo* es hispanoamericano. Es como un árbol que tiene sus raíces muy hondas en la tierra y sus flores muy altas en el espíritu. En la tierra y en el espíritu de *Nuestra América*. Existiría sin que jamás hubiera venido ni un solo andaluz a América. Aunque hay, desde luego, en este punto, una notable afinidad —que mucho nos complace— entre los hispanoamericanos y algunas regiones del sur de España.

### 3. Naturaleza del *seseo* hispanoamericano

Ya se dijo antes: el *seseo* fue inicialmente considerado como señal de incultura.

Sin embargo, yo no creo que la causa del *seseo* hispanoamericano —ni la del andaluz— fuese la incultura.

Sentado y aceptado que Hispanoamérica era terreno propicio para el florecimiento del *seseo* por la quiebra de la tradición culta española, yo me situó en un punto de vista nuevo, y veo a otra luz este hecho: para mí, en este caso el estado de incultura en los seseantes andaluces, y la incultura o la poca eficacia de la tradición culta de España entre los hispanoamericanos, ha de mirarse como estado de espontaneidad: los iletrados de Sevilla y la generalidad de los hispanoamericanos estaban libres de preocupaciones seudocultistas, y gracias a esa libertad podían seguir la inspiración de su propio genio fonológico, sin perjuicio de que algunos cultos de Hispanoamérica, al igual que los de Sevilla, —desviándose de la evolución autóctona— pronunciasen artificialmente *zeta*, por imitar la pronunciación de la Corte, que era entonces la única pronunciación culta.

En apoyo de esta interpretación mía viene el mismo Alonso, en su libro *El problema de la lengua en América*, Espasa Calpe, 1935, cuando dice: a) que la proporción de personas cultas no sería mucho menor en América que en España; b) que en América se sentían libres de la urdimbre social de España; y c) que al llegar a América cambiaba su ideal de lengua, como cambiaba su ideal de vida.

Como esta cuestión me parece interesante, voy a transcribir los tres pasajes en que el insigne maestro español, que tanto conoció la lengua de Hispanoamérica, expone los tres hechos que acabo de señalar.

a) Página 134: El pueblo fue, en efecto, quien colonizó América, pero entendiendo *pueblo* en oposición a *Estado*. En ese pueblo se incluyen los señores, los capitanes, los clérigos, los comerciantes, los segundones y también los funcionarios. Las crónicas están llenas de nombres de lustre, que en la Península no eran vulgo, y no hay indicios, por lo que podemos aprender de los documentos de la época, de que los hidalgos y caballeros formaran en América una minoría mucho más desproporcionada que en España frente al vulgo inculto. «Parece, pues, que no hay indicios, por lo que podemos aprender de los documentos de la época», para atribuir a incultura el *seseo* americano.

b) Página 130: Pasa el español a América y se rompe el equilibrio de aquellos valores sociales. Cambia radicalmente el sentido de la vida, tanto la individual como la colectiva. En vez de sentirse preso y sostenido por aquella urdimbre social de España, asentada por siglos, ahora se ve frente a la inmensa y nueva naturaleza de América, a solas con ella o contando con la extraña sociedad de los

indios. «En vez de sentirse preso y sostenido por aquella urdimbre social de España».

Aquí aparece bien claro el sentido de «liberación» de la fonología hispanoamericana, que he atribuido a la quiebra de la tradición culta de España en América.

c) Páginas 130 y 131: Las comunidades que los españoles van creando atienden a las exigencias de su original condición. Cosas que en el concierto social de España eran valiosas al individuo español, aquí son ociosas. Va a cambiar su ideal de lengua —¿su ideal, que es en mucho su necesidad!—, y, por consiguiente, su lengua misma, como cambia su ideal de vida. «Cosas que en el concierto social de España eran valiosas al individuo español, aquí son ociosas».

Y una de las cosas que resultaban ociosas en América era pronunciar artificialmente la *zeta*.

«Va a cambiar su ideal de lengua». ¿No es razonable suponer que en ese cambio de ideal de lengua está comprendida mi tesis de la bifurcación del ideal fonológico?

Esta coincidencia con Amado Alonso —la lengua hispanoamericana como ideal hispanoamericano—,



aunque me halaga mucho y refuerza mi tesis, no me exime, desde luego, de probar que el *seseo* es un ideal hispanoamericano, y a ello acudiré más adelante. Pero antes será necesario dejar deslindado este asunto de la cultura.

Yo no creo, digo, que el colapso de la tradición culta de España en América fuese causa del *seseo*: fue solo condición. Condición liberadora.

Por otra parte, yo no recuerdo haber leído que por aquellos tiempos sufriese en Sevilla ningún colapso la brillante tradición cultural hispalense, y sin embargo, el *seseo* corrió pareja suerte entre sevillanos e hispanoamericanos, aunque, desde luego, allí la influencia de la Corte consiguió mantener la *zeta* entre las personas cultas, por lo menos durante todo el siglo XVI. Lo cual nada tiene de extraordinario, después de todo: idéntico uso existió en Santo Domingo hasta fines del siglo pasado o principios del presente, en que cedió ante la invasión arrolladora del *seseo*, según testimonio de Henríquez Ureña en sus «Observaciones sobre el español en América», *RFE*, 1921, a que me he referido anteriormente.

Porque como el *seseo* no nacía de incultura —aunque naciese en la incultura o en la despreocupación de la tradición culta—, sino de natural tendencia

evolutiva de la lengua, lo mismo en Hispanoamérica que en Sevilla, el resultado ha sido su generalización en todas las clases sociales y culturales, así en Sevilla como en Hispanoamérica.

En efecto: que el *seseo* no es cuestión de cultura inferior, lo dice claramente el estado actual de la lengua española. Si de cultura se hubiese tratado, es lógico suponer que al llegar a su perfección la divergencia fonológica, nos hubiéramos encontrado con la pronunciación dividida en dos estratos: en todas partes las personas cultas pronunciarían la *zeta*, y en todas partes los iletrados hablarían por la *ese*.

No ha ocurrido así, sin embargo. En las regiones de *zeta*, la pronuncian hasta las personas que menos han estudiado la lengua; en las regiones de *seseo*, los cultos se unieron a los incultos, y todos han acabado hablando por la *ese*. Por donde se ve claramente que, en última instancia, esta divergencia ha venido a quedar deslindada en términos estrictamente geográficos: en Castilla y regiones afines todos hablan por la *zeta*; en Sevilla e Hispanoamérica todos hablan por la *ese*. Sin perjuicio, naturalmente, de que así en la frontera geográfica entre la *zeta* y el *seseo*, como en algunas regiones españolas de caracteres menos precisos a este respecto coexistan la *zeta* y el *seseo*.

La conclusión es, pues, geográfica. Para decirlo con una expresión agrícola, la *zeta* no se da en Hispanoamérica.

He leído que estas divergencias de la pronunciación hispanoamericana se deben al aislamiento. Sin embargo, no me parece difícil probar que nunca existió tal aislamiento. Desde los primeros tiempos de la conquista y colonización, el número de españoles de *zeta* que vinieron a América fue considerable. Ya he expuesto anteriormente las conclusiones de Henríquez Ureña, basadas en documentos del siglo XVI. Pero sin necesidad de estudiar historias antiguas ni de hurgar en los Archivos de Sevilla, sin salirnos siquiera de lo que a la vista está en La Habana, la importancia numérica del Centro Asturiano y del muy ilustre Centro Gallego, pongamos por ejemplo, dice bien a las claras de los nutridos contingentes de españoles del norte que venían a Cuba. El tío, que hablaba por la *zeta*, traía al sobrino, que también hablaba por la *zeta*. Pero los nietos —y muchas veces los hijos— del tío y del sobrino, hablaban inevitablemente por la *ese*, aunque oían la *zeta* a todas horas. Hispanoamérica estaría más o menos aislada de España, pero los hispanoamericanos no estaban aislados de la *zeta*.

Tampoco podría atribuirse el hecho a confusión auditiva. En Cuba, por ejemplo, todos distinguen perfectamente los fonemas de la zeta y la ese. Ni es privativa de los adultos esta facultad de distinguir la *zeta*. Casos se dan de niños de tres o cuatro años de edad que, hablando habitualmente por la *ese*, puestos en contacto con personas que pronuncian la *zeta*, la remedan festivamente, como cosa que les llama la atención por su extrañeza. Confusión auditiva puede haber —la hay realmente en Cuba— entre la *ll* y la *y*; pero no entre la *s* y la *z*.

Tampoco puede aceptarse que se deba a descuido.

Ni se trata de incultura, ni se trata de confusión, ni se trata de descuido. Porque cualquiera de estas cosas significarían defecto, y no se trata de nada que pueda, ni remotamente, significar defecto.

Calificar de defecto el *seseo* hispanoamericano, nos llevaría a una conclusión absurda. Saben bien los que han seguido el curso de la Literatura Hispanoamericana en los últimos cincuenta años que, superados los intentos secesionistas del siglo anterior, el siglo xx se caracteriza por el regreso a la unidad y por el increíble progreso que se ha logrado en el perfeccionamiento de la uniformidad de la lengua culta de Hispanoamérica. Eso no se ha obtenido gratuitamente: es señal in-

equivoca de la atención que durante el presente siglo ha prestado Hispanoamérica al estudio de la lengua. Y, desconcertantemente para los que aún no hayan comprendido la significación del *seseo* hispanoamericano, en nuestros días ha desaparecido ya, casi por completo, aquella costumbre que existió hasta finales del siglo pasado o principios del presente, de que tratasen de pronunciar artificialmente la *zeta* los oradores que decían un discurso en ocasión solemne, los recitadores, y, en fin, todos los que pretendían dar a su dicción jerarquía literaria.

Es decir, en los tiempos en que más estudia Hispanoamérica la lengua, desaparece la *zeta* de la pronunciación literaria de Hispanoamérica.

Si el *seseo* es defecto, la conclusión es desoladora: los hispanoamericanos, mientras más estudian su lengua, más mal la hablan.

Pero como eso sería absurdo, este hecho nos obliga a desechar definitivamente toda idea de defecto en el *seseo*: nada de vicio de pronunciación, nada de incultura, nada de confusión, nada de descuido: nada que pueda, ni remotamente, significar inferioridad.

El defecto no está en el *seseo*. Habrá que buscarlo, pues, en la norma de valoración que hasta hoy se le ha aplicado.

En el *seseo*, en efecto, hay algo mucho más hondo, mucho más alto; mucho más entrañable, mucho más espiritual.

Abogando precisamente a favor de la *zeta*, lo declara de modo indirecto don Tomás Navarro Tomás, cuando dice:

En cuanto a los extranjeros que estudian este idioma es indudable la conveniencia de que aprendan a hacer una distinción que, aparte de facilitar la ortografía y la lectura del verso, es considerada en España como forma más correcta y no parece afectada ni pretenciosa en América tratándose de personas que no son naturales del país (*Manual de pronunciación española*, párrafo 93).

«[la *zeta*] no parece afectada ni pretenciosa en América tratándose de personas que no son naturales del país».

En los naturales del país —nos lo está diciendo Navarro Tomás, y aunque él no lo dijera, lo saben o deben saberlo todos los fonólogos españoles, y lo saben casi todos los hispanoamericanos, sean o no fonólogos—: en los naturales del país sí parece afectada.

Hispanoamérica no pronuncia la *zeta*, pues, para evitar la afectación.

Y puesto que la afectación sí es un vicio, llegamos naturalmente a la conclusión de que esta divergencia se debe a una necesidad estética: la de evitar la afectación. Y de que el *seseo* fue creado para dar expresión sincera al espíritu fonológico de Hispanoamérica.

#### 4. Concepto del *seseo*

Esto cambia radicalmente el concepto tradicional del *seseo*: el *seseo* no es un vicio en la pronunciación hispanoamericana, sino una selección estética; no defecto, sino perfección; no una forma inferior de la pronunciación castellana, sino la forma ideal de la pronunciación hispanoamericana.

Y por deberse a necesidad estética, el *seseo* es, no ya una forma legítima, sino la única forma legítima en la pronunciación hispanoamericana, con expresión genuina del espíritu hispanoamericano.

No se diga más que lo correcto es la *zeta*. O, si se dice, no lo aceptemos los hispanoamericanos. Esa no puede ser doctrina de Hispanoamérica. Aunque la hayan apoyado con su autoridad los más eminentes maestros hispanoamericanos del siglo pasado. Lo correcto es la *zeta*, en la pronunciación castellana. De eso nadie tiene la menor duda. Pero en la pronunciación hispa-

noamericana es afectada. Y sería bastante difícil explicar por qué ha de aceptar Hispanoamérica que la afectación es, o debe ser, o puede ser el ideal de corrección gramatical de la pronunciación hispanoamericana.

## 5. Dualidad de ideales

Pero —se preguntará alguno—: si la *zeta* suena tan natural y espontánea cuando la pronuncia un castellano, ¿por qué no ha de sonar bien, pronunciada por los hispanoamericanos?

La respuesta es bien fácil: la lengua española tiene dos sistemas fonológicos fundamentales, cuyos rasgos divergentes más notables y más característicos son, respectivamente, la *zeta* y el *seseo*.

Son dos sistemas fonológicos: conviene notar bien este hecho. No se trata de simples divergencias en algunos fonemas aislados: hay diferencias de abertura, de timbre, de entonación, que afectan a todo el sistema articulatorio, además de la sustitución o alteración de los tres fonemas consabidos: /j/, /s/ y /z/.

Bien claramente lo deja entender Navarro Tomás, aunque no llega a enunciar expresamente la dualidad fonológica. He aquí sus palabras:



Desde este punto de vista la semejanza entre el andaluz y el hispanoamericano no se funda únicamente en la extensión con que en uno y otro se dan el *seseo* y el *yeísmo*, sino en la evolución de las consonantes finales, en la relajación de la *j*, en la tendencia de determinadas vocales a tomar un timbre más abierto y en cualidades menos concretas y no bien definidas que afectan al mecanismo total de la articulación. (*Pronunciación española*, párrafo 2).

«[...] que afectan al mecanismo *total* de la articulación». Y en nota al mismo párrafo de donde son las palabras anteriores, añade: «el hecho es que el oído español puede confundir a un hispanoamericano con un extremeño o andaluz, pero no, por ejemplo, con un asturiano, castellano o aragonés».

¿Por qué puede confundirse al hispanoamericano con el andaluz o con el extremeño del sur? ¿Y por qué no confundirlo con el asturiano, ni con el castellano, ni con el aragonés?

Mucho interesa a Hispanoamérica subrayar este hecho: existen en español, fundamentalmente, dos sistemas fonológicos perfectamente diferenciados.

La pronunciación de Hispanoamérica no es castellana. Es hispanoamericana. Y le interesa poner mucho énfasis en esta distinción, porque mientras

se persista en el error de decir que Hispanoamérica habla castellano, las hablas de Hispanoamérica habrán de ser juzgadas por la norma castellana, y serán irremisiblemente formas agramaticales, «dialectales», subalternas de la castellana. No. La castellana es una variante. La hispanoamericana es otra variante. Cada una tiene su propio ideal de perfección.

En la insoslayable revisión de la gramática de nuestra lengua, que habrá que hacer para asignar a la variante hispanoamericana la jerarquía que le corresponde, junto a la variante castellana y a la par con ella, será preciso que se deslinden con toda nitidez estos términos, y que quede claramente establecido que en la lengua española existen dos ideales de perfección fonológica. Ninguno es superior al otro. Ninguno, inferior. Son distintos.

Ahora bien, con motivo de esta tesis, se me ha preguntado si estoy contra el casticismo. Agradezco la pregunta, que me sugiere la conveniencia de dejar muy bien aclarada mi actitud en este punto.

No creo que haya en todas estas páginas una sola frase que justifique tal inferencia. Ya lo dije de entrada: tengo muy clara noción de la importancia de conservar la unidad de la lengua española. Y no creo que el medio más adecuado para conseguirlo sea po-

neros los unos contra los otros. Precisamente entiendo que a esta finalidad, más aún que la norma misma —arbitraria a veces y no siempre acertada—, importa una actitud que propicie la mejor comprensión y la recíproca estimación ente los hablantes de las distintas regiones. Esa es la base más sólida en que puede asentarse la unidad de una lengua.

No estoy contra el casticismo. No estoy contra Castilla. No estoy contra la *zeta*. No. La *zeta* aparece a nuestros ojos ennoblecida por el prestigio de su ilustre cuna, y por las sólidas virtudes de los pueblos que la pronuncian. Iluminada por el resplandor de gloria de la literatura castellana. Con *zetas* decía sus versos Garcilaso de la Vega. Con *zetas* entraron en el cielo las oraciones de Santa Teresa de Jesús. No estoy contra la *zeta*, pues.

Estoy, sí, —porque es absurdo, y es injusto, y es lesivo para el prestigio gramatical de Hispanoamérica—, estoy contra el error tradicional de juzgar la pronunciación hispanoamericana por comparación con un sistema fonológico que no es el suyo: de acuerdo con una norma que no ha emanado de su propio ideal, ni coincide con él.

Porque en el caso del *seseo* no se trata de un fonema que se puede sustituir por otro, y con ello queda

lograda la uniformidad de la pronunciación. No es el *seseo* un fenómeno accidental: es parte esencial de un sistema, en el que no se le puede suplir sin que sufra menoscabo la armonía del conjunto.

Pero, aun a riesgo de incurrir en repeticiones, creo que no estará de más detenernos aquí unos instantes para distinguir los dos factores que concurren a la génesis, propagación y persistencia del *seseo*: la *causa*, geográfica; la *finalidad*, estética.

La causa, geográfica, —aun suponiendo que no fuese geográfica: está delimitada en lo geográfico—, origina el desdoblamiento del sistema fonológico en las dos variantes de que forman parte esencial, respectivamente, la *zeta* y el *seseo*, que son los puntos de máxima divergencia del desdoblamiento.

Nace el *seseo* como cosa natural, en la incultura o en la despreocupación del uso culto. Después, en lucha con la norma castellana, se va propagando a todos los estratos culturales. Y se extiende, se generaliza y se afirma, pese a la coacción de la norma extraña, porque —más o menos consciente— hay en ello una finalidad estética.

Esa finalidad estética es lo que confiere al *seseo* su prestancia de forma ideal de la pronunciación hispanoamericana.

Por eso dije anteriormente que el *seseo* es la única forma legítima «en la pronunciación hispanoamericana», y no «en la pronunciación de los hispanoamericanos».

En una nación como Cuba —y hay que suponer que en otras de Hispanoamérica ocurrirá lo mismo— en que tan copiosa ha sido la inmigración española, en que esa inmigración generalmente arraiga en el país y crea sus hogares, no es raro que entre los hijos de los inmigrantes, aunque nacidos en Hispanoamérica, prevalezcan los hábitos articulatorios de sus progenitores, y haya entre ellos quienes pronuncien naturalmente la *zeta*. Es claro que en estos no hay afectación alguna.

En este aspecto existen en Cuba diversos matices, originados, a lo que parece, por el distinto grado en que los hijos de los españoles son influidos, ya por la pronunciación de sus padres, ya por el ambiente cubano.

Hay hijos de español y española, de *zeta* ambos, que hablan por la *ese*. Otros hablan por la *zeta*, con todos los demás rasgos de la pronunciación del norte de España. Y aun se da el caso de un sistema fonológico intermedio, satisfactoriamente conciliable, a mi juicio, con la *zeta* y con el *seseo*.

A una admirable recitadora cubana tuve el privilegio de escuchar hace ya algunos años, que hablaba habitualmente por la *ese*, y recitaba, admirablemente, como ya dejo dicho, por la *zeta* —una *zeta* muy atenuada.

Al escuchar en sus interpretaciones artísticas su bellísima voz, que ni era completamente cubana ni completamente española, porque de ambas parecía participar, pensé a veces percibir, en la síntesis armónica de sus elementos divergentes, la voz misma de la lengua española, en toda la plenitud expresiva de su contenido espiritual. Aquello no podía ser cosa de arteficio. Ni siquiera creación del arte parecía. Indagué. El milagro era, efectivamente, obra de la naturaleza. Hija de madre cubana y de padre español, la recitadora de la voz maravillosa era, en sí misma, una síntesis armoniosa de los elementos divergentes.

Pero fuera de estos casos de hispanoamericanos cuya pronunciación aparece fuertemente influida por la de los progenitores españoles, en la pronunciación netamente hispanoamericana, no suena bien la *zeta*. Ya nos lo ha dicho, con su autoridad indiscutible en estas materias, don Tomás Navarro Tomás: entre hispanoamericanos la tienen por afectada.

## 6. Un ejemplo ilustrativo

Para comprender mejor la actitud de Hispanoamérica ante el fonema interdental, sería provechoso compararla con la actitud de Castilla ante el fonema labiodental de la *v*.

El fonema labiodental de la *v* adolece de afectación en Castilla. Y no solamente en Castilla, sino en casi toda la extensión geográfica de la lengua española. Según el testimonio de los tratadistas españoles, el fonema labiodental sonoro únicamente se pronuncia de modo natural y espontáneo en Valencia y en otras regiones levantinas, donde el sistema fonológico español adopta modalidades que lo hacen conciliable con el fonema labiodental.

En consecuencia, la lengua española, en casi toda su extensión geográfica, se ha abstenido de pronunciar la *v* con articulación labiodental, sustituyéndola por una articulación bilabial.

Prescindiendo de diferencias accidentales que tal vez pueda haber entre uno y otro caso, en lo esencial, el *seseo* y la *v* bilabial coinciden: Castilla no pronuncia la *v* labiodental porque no armoniza con su sistema fonológico, de donde proviene su falta de naturalidad, su afectación: Hispanoamérica no pronuncia la *zeta* por idéntica razón.

Si la finalidad de la sustitución es idéntica en ambos casos —necesidad estética—, es evidente que la actitud crítica ha de ser la misma en uno y otro caso, y que, en consecuencia, conviene perfectamente al *se-seo* todo lo que, en el aspecto valorativo, aceptemos respecto de la *v* bilabial.

Veamos, pues, cómo enjuicia este hecho don Tomás Navarro Tomás, el maestro de la pronunciación castellana contemporánea:

El distinguir la *v* de la *b*, no es de ningún modo un requisito recomendable en la pronunciación española. La tradición fonética de esta lengua, el ejemplo de los buenos actores y oradores y el uso general son contrarios a esta distinción. La mayoría de las personas cultas, tanto en Castilla como en las demás regiones afines, lejos de estimar la pronunciación de la *v* labiodental como una plausible perfección, la consideran como una preocupación escolar, innecesaria y pedante.

Tanto la inadmisión del sonido labiodental *v*, como la antigua resistencia del español contra la *f*, también labiodental, y como la distinción entre las bilabiales *b* oclusiva y *b* fricativa, son fenómenos que no sólo no deben ser considerados como defectos o imperfecciones fonéticas, sino como hechos históricos que se han producido en el campo lingüís-



tico de nuestro idioma tan legítimamente como todos los demás rasgos que distinguen el español de las otras lenguas neolatinas. (*Manual de pronunciación española*, párrafo 91).

Palabras estas perfectamente aplicables, en lo esencial, al *seseo*, con solo cambiar algunos nombres gentilicios.

Menéndez Pidal, el maestro de la *Gramática histórica*, aunque con distintas palabras, viene a decir algo muy parecido a lo anterior:

La correspondiente sonora *v* solo la pronuncian nativamente los valencianos y mallorquines. En castellano se produce artificialmente cuando hay empeño por distinguir en la pronunciación la *b* de la *v* de la ortografía académica. La Academia Española desde el siglo XVIII abogó por la distinción de la *b* y la *v*, y censuró a los maestros que no inculcaban a los niños esa distinta pronunciación de ambos signos. Debido solo a este empeño, en las escuelas se suele enseñar e imponer la pronunciación labiodental de la *v* escrita, y se practica en el habla ultracorrecta y afectada; pero fuera de este caso, la *v* nunca se pronunció nativamente en castellano, sino que el signo de la *v* se articuló siempre con los mismos valores de *b* fricativa y *b* oclusiva que la (*Gramática histórica*, párrafo 35, 2).

En igual sentido se manifiestan autores hispanoamericanos: la *b* y la *v* son bilabiales.

Y hasta la Real Academia Española, que tan apemada parece a sus tradiciones doctrinales, acabó por registrar en su *Gramática* esta sustitución. El mismo Menéndez Pidal nos lo dice: «Teniendo esto en cuenta, la Academia misma, desde su *Gramática* de 1911, dejó de recomendar la distinción, reconociendo el hecho de que en la mayor parte de España es igual la pronunciación de la *b* y la *v*» (*Ibidem*).

Y ha hecho bien la Academia. Porque ni sus prédicas habrían de conseguir que la generalidad de los pueblos hispanohablantes pronunciasen un fonema que no sienten como suyo, ni estaría bien que la suprema autoridad oficial de la lengua siguiera frustráneamente insistiendo en exaltar como norma gramatical un fonema que, por haber sido vetado por el genio fonológico de la lengua española, y por apoyarse únicamente en el artificio de una ortografía más o menos etimológica, solo puede ser considerado como un seudocultismo —es decir, una deformación del ideal propio, por la equivocada pretensión de adaptarlo a un ideal ajeno.

Seudocultismo es, en efecto, el fonema labiodental sonoro de la *v* en casi toda la extensión geográfica de la lengua española.

Seudocultismo es, asimismo, la *zeta* en el sistema fonológico de Hispanoamérica, ya que, vetada por el genio fonológico de esta variante, solo puede apoyarse en la errónea creencia tradicional de que la lengua española tiene un ideal único de pronunciación —la pronunciación culta de Castilla—: tradición gramatical que está en desacuerdo no solo con la realidad de la lengua, sino también con su genio fonológico, que es dual, como creo haber demostrado suficientemente.

Lo que está mal no es, pues, el *seseo*: lo que está mal es la norma ortológica única, mantenida aún por la Real Academia Española.

### 7. *Vox populi*

Pero acabo de arribar a la conclusión de que la *zeta* en pronunciación hispanoamericana es un seudocultismo, y recuerdo que al estudiar los orígenes del *seseo* atribuí a preocupación seudocultista la pronunciación de la *zeta* en Sevilla durante el siglo xvi. También dije que el vulgo sevillano de entonces, libre de preocupaciones miméticas, al igual que los hispanoamericanos, optó por el *seseo*, en una selección estética.

Y cabe ahora preguntar: ¿no es por ventura peregrina ocurrencia, caso asombroso y nunca oído, eso

de que yerren los doctos y sean los ignorantes los que acierten en cosa tan del espíritu y de la cultura como es la Estética?

Ocurrencia peregrina y caso asombroso parece; pero de otros semejantes hay noticia. Por ejemplo, yo recuerdo haber leído un caso, en el que interviene un ilustre prócer español del siglo xv, llamado don Íñigo López de Mendoza, a quien el rey don Juan dio el título de marqués de Santillana. Y era el marqués de Santillana un cumplido caballero: tan atildado cortesano, como político sagaz y esforzado guerrero. Muy instruido. Muy discreto. Muy sabio catador de poesía francesa e italiana. Y muy excelente poeta, además. Y en cierta ocasión el marqués de Santillana le escribió a un su amigo, llamado el condestable don Pedro de Portugal, una carta, muy traída después y muy llevada en todos los tratados de literatura castellana. Y en dicha carta el marqués se refería muy despectivamente a ciertos cantos populares con los que, según él, se alegraba la gente de baja y servil condición... Aquellos cantos populares, así menospreciados por el exquisito orfebre de las *Serranillas*, eran nada menos que los romances viejos —perlas desprendidas del collar de la epopeya, según la feliz metáfora de don Marcelino. Y las gentes de baja y servil condición que con ellos

se solazaban eran —parece innecesario decirlo— los elaboradores y divulgadores del romancero.

También recuerdo haber leído que cuando Lope de Vega tenía su genio dramático empeñado en la creación del teatro español de acuerdo con el temperamento y con el gusto de los españoles, no pocos cultos de la época —y entre ellos Cervantes— entusiasmados con no sé qué unidades que dicen que habían observado en su teatro los griegos, le tenían muy a mal a Lope, y se lo reprochaban con mucha acritud, que no las observara también él en sus comedias. (Pero, señor: ¿Era griego Lope de Vega? ¿Lo era acaso su público? ¿No tenía Lope genio para dar expresión escénica al espíritu español, como lo tuvo Esquilo para darla al espíritu helénico?) Y tanto dijeron, que hasta el mismo Lope llegó a creer que tenían razón. Pero como el que pagaba era el vulgo, y al vulgo había que «hablarle en necio para darle gusto», Lope, para darle gusto al vulgo, siguió escribiendo sus comedias, «llenas de disparates y necedades». Y el vulgo, necio, pagaba por asistir a las representaciones. Y así fue como el vulgo español del período áureo no contribuyó a que España tuviera unas cuantas imitaciones más o menos superficiales del teatro griego, pero sí contribuyó a que España tuviera un teatro verdaderamente español. Y vaya lo uno por lo otro.

Pero, ¿qué necesidad había de andarnos por el cercado ajeno a caza de ejemplos? Aquí mismo, en los predios de la gramática, y sin salirnos siquiera de la cuestión ortológica, ¿no acaba de decirnos Menéndez Pidal que hasta ya entrado el siglo xx estuvo la Real Academia Española insistiendo equivocadamente en que los maestros hiciesen a los niños distinguir la pronunciación de la *b* y la *v*? Pero los niños, con una especie de sabiduría ínsita, se abstuvieron de seguir la doctrina errónea. De este modo —pudiéramos concluir—, teniendo para ello que ir contra el parecer de la suprema autoridad oficial en la materia, los niños españoles del siglo xx salvaron el espíritu fonológico de su lengua.

Así los iletrados de Sevilla y la generalidad de los hispanoamericanos en el siglo xvi, teniendo que ir contra la norma culta, pero iluminados por su propia intuición, alcanzaron a dar expresión al espíritu fonológico de Sevilla y de Hispanoamérica.

Así crearon la expresión ideal de Sevilla y la de Hispanoamérica.



## II

### EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DEL *SESEO*

#### *CONCEPTO TRADICIONAL*

Los cultos de aquella época no entendieron las cosas así, sin embargo, y se inició en desdoro del *seseo* una doctrina gramatical cuyos últimos ecos resuenan aún, merced al influjo que en muchos suele ejercer la fuerza de la tradición. Ni hubiera podido ser de otro modo.

Cuando se inició, en el siglo XVI, la divergencia de ideales fonológicos, todas las circunstancias eran favorables a la variante castellana; todas se confabulaban contra la andaluzamericana.

A favor de la castellana estaba, en primer término, ya que no el ser la pronunciación tradicional —como se creyó durante mucho tiempo— por lo menos, el ser la pronunciación que nacía en el solar de la lengua española.



Uníase a esto la circunstancia política, con su consiguiente reflejo social: a la hegemonía de Castilla se aunaba el hecho de estar la Corte en ciudades de *zeta*.

Además, la influencia de la *zeta* en la Corte era tanta, que creo que hasta el mismo Carlos V fue víctima de ella: Carlos V hablaba *ceceoso*.

El emperador, que más adelante, completamente identificado ya con el espíritu español, había de proclamar que la lengua española «es tan noble que merece ser sabida y entendida de toda la gente cristiana», al ocupar el trono de España no hablaba aún el español. De suponer es que le fuera difícil distinguir en su pronunciación la *zeta* y la *ese*, y viendo cuánto se estimaba en la Corte la *zeta* y en cuánto menosprecio se tenía el *seseo* —no hay que olvidar que su secretario de cartas latinas, Alfonso de Valdés, era hermano de Juan de Valdés, detractor máximo del *seseo*—; Carlos V, digo, dispuesto a evitar a toda costa que le endilgasen el sambenito de *seseoso*, optó por cortar por lo sano y pronunciar todas las sibilantes como *zetas*.

Esta influencia y valimiento de la *zeta* se ve en otros aspectos. Los sevillanos de familias distinguidas, aun teniendo que ir contra su propio genio fonológico, pronunciaban la *zeta* por imitar la pronunciación de la Corte. Y el *seseo* de las clases menos cultas de Anda-

lucía fue causa de tanto menosprecio de lo andaluz en materia de idioma, que la misma *Gramática* de Nebrija, que por su fecha nada tenía que ver con la *zeta* ni con el *seseo*, no solo tuvo escasísima difusión durante el Siglo de Oro, sino que era tenida en poco, precisamente, por ser su autor andaluz y no castellano.

Un cuarto factor vino a exaltar más aún la gloria de la *zeta*; la literatura castellana del Siglo de Oro, cuya importancia no necesita encarecimiento. En brusco contraste con este prestigio solariego, político, social y literario de la *zeta*, el *seseo* era la pronunciación de aquellos andaluces que muy poco tenían que perder socialmente, porque socialmente muy poco significaban, y de unos territorios allá en las lejanas Indias, donde algunos españoles y descendientes de españoles, ajenos de preocupaciones culturales, hablaban un «castellano» que hubiera sido absurdo pretender que fuese tomado en consideración como forma culta, ni menos aún como norma gramatical.

Lo único culto, lo único literario, lo único correcto, lo único gramatical, era la *zeta*. ¿El *seseo*? ¡Bah...! ¡El *seseo*...!

Así, la corriente ideológica que culminó en el establecimiento de la norma ortológica única, inspirada en la pronunciación culta de Castilla, fue una cosa espontánea, que surgió naturalmente del estado de la

lengua española en el siglo XVI, en que todas las ventajitas estaban de parte de la *zeta*.

El *seseo* era un «vicio» de pronunciación. Esta calificación aparece por primera vez en el *Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés (1536 [1935]):

MARCIO.— Tenéis mucha razón. Y dexando esto, nos dezid de dónde viene que algunos españoles en muchos vocablos, que por el ordinario escrivís con *z*, ellos ni la pronuncian ni la escriben.

VALDÉS.— Esse es vicio particular de las lenguas de los tales, que no les sirven para aquella asperilla pronunciación de la *z*, y ponen en su lugar la *s*, y por *hazer* dicen *haser*, y por *razón*, *rasón*, y por *rezio*, *resio*, etc. ¿No os parece que podría passar adonde quiera por bachiller en romance, y ganar mi vida con estas bachillerías? (*Diálogo de la lengua*, edición de La Lectura, volumen 86, p. 89).

Muy significativo es, por cierto, que el primero que dio a la estampa la errónea doctrina de que el *seseo* es un vicio de pronunciación, confesase espontáneamente, a renglón seguido, que lo que acababa de decir no era sino una bachillería, es decir, una «cosa sin fundamento», una «locuacidad impertinente» —según la definición de la Academia.

Bachillería era, en efecto. Pero ahí estaba escrita, y ahí quedó.

Ahí quedó, y ahí permanece. Sustentada por la fuerza de una tradición de siglos, todavía hoy muchas personas la tienen por doctrina verdadera.

### *CONCEPTO HISPANOAMERICANO DEL SESEO*

Durante los siglos coloniales, las hablas hispanoamericanas eran miradas, naturalmente, como formas dialectales de la castellana. Lo gramatical y lo literario, la norma de corrección y la de belleza, cifraban su ideal en los modelos castellanos.

Con la independencia política vino el intento de alcanzar también la independencia gramatical, creando nuevas lenguas, con lo que estuvo en camino de escindirse la lengua en Hispanoamérica en el siglo XIX.

Había en ello, naturalmente, un propósito patriótico: al constituirse en estados independientes, las naciones hispanoamericanas adquirirían —y eso no tiene discusión— absoluta soberanía sobre la lengua que se hablaba en sus respectivos territorios.

Pero influía también, a lo que parece, la disconformidad hispanoamericana con la vigencia de la norma

castellana, como se advierte en la expresión de D. Domingo F. Sarmiento, de que las lenguas se tiñen del color de las tierras en que se hablan, o en la rebeldía de D. Juan Bautista Alberdi a aceptar que los jueces de la lengua argentina estuviesen en Madrid. No me parece aventurado suponer que más aún que la ubicación geográfica le molestaba la ubicación normativa.

Pensarían, y no sin razón, que si el continuar la comunidad lingüística con España había de llevar implícita la aceptación de que las hablas hispanoamericanas fuesen juzgadas por la norma castellana, lo que entrañaría que se las considerase irremisiblemente como formas agramaticales, inferiores a la castellana, era preferible que cada nación tuviese su propia lengua, más o menos importante, pero con su personalidad propia y no subordinada a ninguna otra. Así, pues, hay motivos para suponer que en los más exaltados nacionalistas del siglo XIX hubo el ideal de sustraer a la vigencia de la norma castellana las peculiaridades hispanoamericanas —y especialmente el *seseo*, que es la más característica de esas peculiaridades y la que más ha sido objeto de injustificadas calificaciones deprimentes.

El ideal era, indudablemente, legítimo. Estaba asistido de un perfecto derecho, y alentado por un justificadísimo anhelo de redimir las hablas hispano-

americanas de la subordinación —en que hasta hoy han permanecido— a una norma que no se inspira en la expresión del espíritu hispanoamericano.

Pero el procedimiento era equivocado: nos hubiera privado de los beneficios de una lengua común. No ya con España, sino aun entre los propios hispanoamericanos hubiéramos acabado por no entendernos. Por eso se originó una fuerte reacción a favor de la tradición castellana, como medio de salvar la unidad, que era lo más urgente en aquel momento.

Triunfó al fin el partido de la unidad, y el ideal de emancipar de la norma castellana las hablas hispanoamericanas quedó transitoriamente frustrado. Pero el ideal hispanoamericano, lejos de desaparecer, ha ido aclarándose y extendiéndose, cada vez con más precisos y seguros contornos.

Haremos un poco de historia para demostrarlo.

### *BELLO, TRADICIONALISTA*

Don Andrés Bello, viendo el peligro en que se hallaba la unidad de la lengua española en América, puso toda su autoridad al lado de la tradición castellana.

Es indudable que en esta actitud suya, que le valió ser tildado de reaccionario por Sarmiento, influyó de

modo decisivo el deseo de salvar la unidad de la lengua. Para ese fin escribió su *Gramática de la lengua castellana*, como él mismo lo declara en el prólogo: por aquellos tiempos —a mediados del siglo XIX— el «castellano» de América se iba estropeando bastante, y Bello estaba firmemente convencido de la conveniencia de conservar la unidad de la lengua: «Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes».

Pero, aparte de eso, en Bello no parece haber dudas: la pronunciación correcta es la de Castilla. Es cierto que proclama que «Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme i auténtica de la gente educada». Pero no es menos cierto que, para él, el *seseo* no es correcto.

En sus *Opúsculos gramaticales*, volumen I, párrafo II, lo dice claramente:

C, Z.— No hay hábito más universalmente arraigado en los americanos y más difícil de corregir, que el de dar a la z el valor de la s, de manera que en su boca no se dis-

tinguen *baza* y *basa*, *caza* y *casa*, *cima* y *sima*, *cocer* y *coser*,  
*lazo* y *laso*, *pozo* y *poso*, *riza* y *risa*, *roza* y *rosa*, etc.

El *seseo* es difícil de corregir. Luego: el *seseo* no es correcto. Si yo no he interpretado mal el pensamiento del genial gramático venezolano, para él el *seseo* era algo así como una especie de calamidad inevitable, o poco menos.

### CUERVO, TRADICIONALISTA

La opinión de don Rufino José Cuervo tiene para nuestro estudio una importancia extraordinaria.

Por una parte, por la información excepcional de que disponía. Por otra, porque en su pensamiento se refleja fielmente el conflicto en que se debatía, en sus últimos tiempos, la conciencia fonológica de Hispanoamérica, oscilante entre la tradición castellana y el uso hispanoamericano.

En efecto, aduciendo citas aisladas de las obras de Cuervo, se podría tal vez probar que él aceptó inicialmente la tradición castellana, y que a lo largo de su vida fue inclinándose cada vez más a apoyarse en el uso americano. Pero no hay tal. Gramática castellana y uso americano se debaten en su obra a lo largo de su



vida. Y ni aun en sus últimos días —Cuervo murió en 1911— llegó a liberarse de la norma castellana, pese a que ya por aquellos tiempos, y el mismo Cuervo lo registra, la opinión hispanoamericana iba teniendo conciencia de su propia personalidad fonológica.

Creo que en la obra de Cuervo hay afirmaciones suficientes para inferir la legitimidad del *seseo* americano. Voy a transcribir algunos pasajes suyos, que tomo del libro titulado *El castellano en América*, El Ateneo, Buenos Aires, 1947, en el que, entre otros artículos, de Cuervo y de otros autores, se insertan los tres de Cuervo titulados «El castellano en América»: el primero, de 1901; el segundo, de 1903; y el tercero, que debió de escribir entre 1907 y 1911.

Cuervo proclama la universalidad del *seseo* hispanoamericano: «No hemos de olvidar la extensión de ciertos accidentes fonéticos. Es el más general, o mejor dicho, es universal en América el pronunciar la *c* y la *z* como *s*» (*El castellano...*, p. 66).

Cuervo sabe muy bien que la única fuente de legitimidad es el uso: «Las razones, pues, en que se comprueba la legitimidad de las voces, de su pronunciación y escritura, de sus inflexiones y construcción, se resumen al fin y al cabo en el uso general, actual y respetable» (*El castellano...*, p. 256).

Cuervo prevé la posibilidad del reconocimiento gramatical: «No es difícil que el uso canonicamente definitivamente algunos modos de pronunciar contrarios al origen y a la práctica de los escritores clásicos» (*El castellano...*, p. 363).

Cuervo registra, además, y de ello hemos de hablar a continuación, el hecho de que ya los pueblos hispanoamericanos sienten la *zeta* como un extranjerismo censurable en un hispanoamericano.

Sin embargo, aquí está la sorpresa: aunque parece que hay en todo esto elementos bastantes para sacar en conclusión la legitimidad del *seseo*, hasta el final de su vida estuvo Cuervo censurando el *seseo*.

En la sexta edición de las *Apuntaciones críticas* —edición póstuma, París, 1914—, en páginas cuyas pruebas había corregido Cuervo personalmente, aparece el artículo siguiente, como venía en las ediciones anteriores:

*Azahar* (vulgo *azar*). Indebidamente se confunden tres palabras de pronunciación y derivación muy distintas, a saber: *azahar*, flor del naranjo; *azar*, desgracia impensada; y *asar*, poner al fuego la carne u otra cosa comestible hasta que se cueza.

«Indebidamente» se confunden *azahar*, *azar* y *asar*, tres palabras de «pronunciación y derivación muy distintas».

¿Cómo explicar esta censura del *seseo* después de reconocer que es universal; que la única fuente de legitimidad es el uso general, actual y respetable; que ya el pueblo hispanoamericano tenía la *zeta* por extranjerismo?

Es, diría yo, no una contradicción de Cuervo: es el conflicto de la conciencia fonológica de Hispanoamérica en los últimos tiempos del siglo pasado y comienzos del presente. Cuervo es su representante más excelso.

A varias causas atribuyo en él esta persistencia, ya anacrónica, del apego a la gramática castellana.

Una es el influjo de la tradición. Y aun sin tradición, al peso de la opinión ajena. Creo muy probable que Lope fuera sincero cuando se excusaba con la necesidad del vulgo. Para Cuervo, la única norma de corrección era «el uso general, actual y respetable». Pero pesaba mucho una tradición de casi cuatro siglos. Por otra parte, como aún había muchas personas cultas que seguían pronunciando la *zeta* en ocasiones solemnes, resultaba que todavía el uso actual y respetable de Hispanoamérica, cuando se vestía de etiqueta, solía coincidir con la norma castellana.

Otra, el temperamento de Cuervo, que era excesivamente conservador en materia de idioma.

Pero en él había otra causa, además: su interés en salvar la unidad de la lengua española se le convirtió, en sus últimos años, en una obsesión.

Impugnando una tesis de Cuervo —en la que éste había atribuido excesiva importancia a la influencia que realmente ejerce la naturaleza en la evolución de las lenguas—, Menéndez Pidal hace un penetrante estudio del estado de abatimiento por que pasó en sus últimos años el maestro colombiano, debido, entre otras causas, a la angustia que le producía el temor de que llegara a fraccionarse en Hispanoamérica la lengua española, por cuyo perfeccionamiento había trabajado él durante toda su vida.

En medio de sus hondas inquietudes, no se le ocultaría, naturalmente, que para proclamar la absoluta legitimidad del *seseo* tenía que impugnar previamente los fundamentos de la gramática tradicional. Y él no juzgaría prudente —no lo hubiera sido tal vez— ir contra la gramática castellana en aquellos momentos en que, para evitar el cisma que tanto le preocupaba, parecía mucho más aconsejable poner toda su autoridad en apoyo de la tradición de Castilla, que él miraba como centro de unidad. Y así lo hizo hasta el final de su vida.

*LA CONCIENCIA FONOLÓGICA DE  
HISPANOAMÉRICA*

Sin embargo, ya por aquellos tiempos hacía algunos años que había estallado la rebelión general de los pueblos hispanoamericanos contra la vigencia de la norma castellana.

El mismo Cuervo nos lo dice, en el segundo de sus artículos sobre *El castellano en América*, publicado en 1903:

Por manera que los españoles sienten que los americanos no hablan como ellos, y los americanos sienten que su habla no es idéntica. En vista de esto colijo que si en América un provinciano va a la capital de su nación y quiere probar que ha dejado el pelo de la dehesa, a fin de parecer culto no pronunciará las *zz* a la española ni usará frases o voces madrileñas o de otras capitales, porque se le reirían en la cara; sino que se acomodará al uso de la gente culta, por más que ese uso no parezca bien en España ni en otras ciudades de América (*El castellano...*, p. 113).

La expresión de Cuervo «se le reirían en la cara», nos está diciendo claramente que esta reacción contra los extranjerizantes venía de las clases populares, que, lejos

de considerar la pronunciación del fonema interdental como una plausible perfección, la sentían ya como un pseudocultismo. Seguramente no hubieran podido alegar razones doctrinales en contra de tal uso, y lo atacaban con el arma que tenían a mano: la burla.

Así amanecía la conciencia fonológica de Hispanoamérica.

Ya la intuición del pueblo había dado con la verdadera significación del *seseo*. Ahora el problema estaba correctamente planteado. No se trataba de una pronunciación incorrecta, por debajo de la pronunciación correcta. Se trataba de una pronunciación nacional, frente a una pronunciación extranjera. Por eso asumía el pueblo una actitud beligerante: estaba defendiendo su pronunciación.

Una vez más, la paradoja: mientras don Rufino José Cuervo —el filólogo más grande de Hispanoamérica, el más grande de la lengua española en su tiempo— censuraba el *seseo*, el pueblo hispanoamericano reconocía el *seseo* y lo defendía, como parte esencial de su personalidad fonológica.

Una vez más, el espíritu nacional se complacía en manifestarse por medio de aquellos que menos parecían saber. Como en el romancero. Como en el teatro de Lope. Como en la *v* bilabial.

Y como ocurrió en aquellos tres casos, ocurrió también en este. Los más leídos fueron sumándose al dictamen popular, y fue desapareciendo aquella costumbre que tenían muchos hispanoamericanos cultos del siglo pasado, de tratar de pronunciar artificialmente la *zeta* cuando pretendían dar a su dicción jerarquía literaria. El *seseo* ascendía en el concepto hispanoamericano: la conciencia fonológica de Hispanoamérica, sumisa un tiempo a la norma castellana, oscilante después entre la norma castellana y el uso hispanoamericano, se ponía ya decididamente de parte de este último.

Varios y de diversa índole son los factores que han contribuido a esta creciente estimación del *seseo* entre los hispanoamericanos. He aquí algunos de los más salientes:

*a) La sinceridad de la expresión contemporánea*

La sinceridad es una nota distintiva de la expresión en nuestros días: el arte moderno —con sus errores y mixtificaciones, que también hay— aspira a lograr la belleza desde dentro —subconsciente, ritmo interno, arquitectura funcional—, exenta de postizos y libre de fórmulas impuestas desde fuera.

Desde el punto de vista estético, mucho más que la *zeta*, para coincidir artificialmente con Castilla, interesa a los hispanoamericanos el *seseo*, que armoniza con la pronunciación hispanoamericana, por ser propio y natural de ella como expresión genuina del espíritu hispanoamericano.

¿O es que serían justificables hoy aquellas preocupaciones miméticas del siglo XVIII, en que el seudoclasicismo entonces en boga hacía que los escritores hispanoamericanos imitasen a los españoles, y que los españoles se empeñasen en parecerse a los franceses, que a su vez habían cifrado su ideal en amoldarse a doctrinas más o menos aristotélicas, con lo que, en vez de procurar cada uno ser quien era, se parecían todos por parecer griegos de segunda, tercera o cuarta clase? ¿Por qué, sino por esta postergación del espíritu nacional, se enfadaron las musas y dejaron de la mano a la lengua española en la segunda mitad del siglo XVII?

«El vino, de plátano —escribió José Martí—; y si sale agrio ¡es nuestro vino!»

En el caso del *seseo*, afortunadamente, el vino hispanoamericano, además de ser nuestro vino, es de excelente calidad. (¿O es que nadie ha visto acaso resplandores de la belleza eterna descender sobre las *eses* cuando la voz de Hispanoamérica se viste de fiesta?)



*b) La relatividad del concepto de lo gramatical*

Si atendiendo al aspecto estético la única forma aconsejable en la pronunciación hispanoamericana es el *seseo*, desde el punto de vista gramatical ningún argumento atendible hay que se oponga a ello.

No existiendo —como es evidente que no existe— un modelo fijo de las lenguas, resulta claro que la corrección gramatical no es, en fin de cuentas, sino una consecuencia del prestigio cultural y social de los hablantes. Es, pues, un concepto relativo, no solo en el tiempo, sino también en el espacio.

*c) La relevante significación de Hispanoamérica y de su lengua*

Si, pues, la corrección gramatical no es sino una consecuencia de la importancia y del prestigio de los hablantes, importancia y prestigio no le falta a la lengua española aquende el Atlántico. Recordemos algunos hechos:

1) La importancia numérica. En este aspecto tiene Hispanoamérica una abrumadora mayoría dentro de la lengua española. ¿Cabe imaginar que

la lengua de todo un continente pueda ser un «dialecto» de ninguna otra lengua?

2) La sorprendente uniformidad, en general, que pese a su inmensa extensión geográfica ha alcanzado la lengua en Hispanoamérica en los últimos tiempos.

3) La increíble uniformidad de la pronunciación culta de Hispanoamérica, con una sola divergencia entre fonemas constituyentes: la *elle* y el *yeísmo*.

4) La personalidad de las literaturas hispanoamericanas.

En el siglo pasado era corriente la noción de que las literaturas de Hispanoamérica, teniendo como medio de expresión el «castellano», no podían ser consideradas sino como capítulos de la literatura castellana.

En el siglo xx se ha cambiado de punto de vista: más que el idioma, mero instrumento de expresión, importa en las literaturas el espíritu que las anima: las literaturas hispanoamericanas tienen personalidad propia, como expresión del espíritu hispanoamericano.

Se puede, pues, ascender al plano literario sin que nuestra pronunciación salga del «uso general, actual y respetable» de Hispanoamérica.

5) El prestigio internacional de Hispanoamérica. En los últimos tiempos la lengua española ha figurado en múltiples congresos y organizaciones internacionales de diversa índole. A una gran parte de unas y otros ha sido llevada por Hispanoamérica.

\* \* \*

Todos estos factores, y tal vez algún otro, han contribuido, más o menos, al cambio de la actitud hispanoamericana: el hecho evidente es que la generalidad de los hispanoamericanos de más alta jerarquía intelectual no pretenden hoy pronunciar artificialmente las *zetas* cuando hablan en público.

Hay, naturalmente, algunas excepciones, aunque ya muy escasas. Aun en hispanoamericanos que saben muy bien todas estas cosas. Creo que todos aquellos casos en que no se puede suponer la convicción ideológica —el literato eminente, la actriz excelsa, el gran actor—, pudieran ser explicados por razones afectivas: el apego a una prestigiosa tradición de cultura familiar; la deferencia hacia el interlocutor ilustre; el recuerdo agradecido de los aplausos en que fue pródiigo el público de Madrid. Otros pocos los atribuyo a la misma causa que las muestras rezagadas —que aún

quedan algunas también— de *v* labiodental: influencia de la equivocada doctrina de la Academia.

Pero todas estas son las excepciones, cada día más escasas: últimos rezagos de una tradición que ya desaparece. Lo normal es que los hispanoamericanos no consideren ya la *zeta* como forma literaria de la pronunciación hispanoamericana.

Este hecho marca la plenitud de la conciencia fonológica de Hispanoamérica: el *seseo* no es una forma inferior de la pronunciación castellana: el *seseo* es la forma ideal de la pronunciación hispanoamericana.



### III

#### CONSECUENCIAS GRAMATICALES

Si es verdad —y creo que nadie lo duda— que la única fuente de autoridad con que cuenta la gramática normativa es el uso general de las personas cultas, se hace cada día más evidente que la gramática oficial de la lengua española está necesitada de una reforma fundamental.

La arcaica concepción de la lengua culta única, mera ficción gramatical por la que se toma una variante y se la exalta por encima de las demás hasta atribuirle la condición de arquetipo —la ficción de la variante-arquetipo— va perdiendo terreno cada día ante la realidad que descubren los estudios lingüísticos: la lengua culta única no existe ni puede existir: existe coordinación de variantes cultas, de análoga jerarquía dentro de la lengua. Es un hecho fácilmente perceptible en la lengua española. Pero, por si hay dudas acerca de la existencia de dos ramas cultas funda-

mentales en nuestra lengua, voy a decirlo con palabras de Menéndez Pidal: «Hay, podemos decir, dos tipos de lengua española culta, como hay dos tipos de inglés: uno europeo y otro americano, distintos fundamentalmente por algunas peculiaridades de pronunciación» (*Castilla*, Colección Austral, 1945, p. 208).

Ahora bien, las diferencias fonológicas entre las variantes cultas de una misma lengua pueden asumir matices más o menos profundos. Atendiendo solo a las divergencias entre fonemas constituyentes, yo veo varios grados:

#### *Fonemas diferentes:*

El mismo fonema ofrece, en las diversas regiones, alguna diferencia en el timbre, en la intensidad, o tal vez en una y otro, como entre la *s* apical, la *s* coronal y la *s* dorsal; entre la *j* castellana y la *j* hispanoamericana, etc. Estas divergencias no tienen consecuencias gramaticales.

#### *Fonemas distintos:*

En el habla culta de una región se pronuncia un fonema. En el mismo caso en el habla culta de otra región

se pronuncia otro fonema. La norma gramatical, inspirada en el uso de una región, no coincide con el uso de otra región. Hay, pues, una discrepancia entre la Gramática y el uso.

Pero para proceder al ajuste, es preciso distinguir previamente la naturaleza de la divergencia, que puede ser reducible o no a unidad, según sea accidental o esencial.

### *FONEMAS DISTINTOS, REDUCIBLES A UNIDAD*

Tengo la impresión de que éste es el caso de la *ll* y el *yeísmo*.

En muchas regiones hispánicas, así españolas como americanas, se distinguen en la pronunciación la *ll* y la *y*, cada una con un fonema distinto.

En muchas regiones hispánicas, así españolas como americanas, ambas letras se pronuncian con el mismo fonema: el correspondiente a la *y*.

El *yeísmo* constituye un desajuste respecto de la norma gramatical, así en España como en América.

¿Cómo proceder al ajuste en el caso del *yeísmo*? Como paso previo, habrá que decidir si el *yeísmo* es esencial o accidental en nuestra pronunciación, es de-



cir, su significación estética. Después habrá, probablemente, que considerar otros aspectos de la cuestión.

*Valor estético.*— Atendiendo a lo que para mí es fundamental en esta cuestión, es decir, al valor estético, el *yeísmo* me parece accidental en la pronunciación hispanoamericana, o, para hablar con un conocimiento más inmediato, en la pronunciación cubana.

Ya con esto queda dicho que no lo considero indispensable en nuestra pronunciación. El *yeísmo* suena admirablemente bien en la pronunciación cubana. Pero también la *ll* suena muy bien, y, sobre todo, muy natural: un cubano puede pronunciar la *ll* siempre que quiera, sin que los demás cubanos noten afectación alguna en su pronunciación.

Este hecho parece probar que tanto la *elle* como el *yeísmo* armonizan perfectamente con el sistema fonológico de Cuba, por lo que nuestro *yeísmo* puede considerarse como indiferente en nuestra pronunciación. No veo la necesidad estética de suprimirlo, puesto que suena muy bien. Pero si consideraciones de otra índole aconsejan su sustitución por la *elle*, tampoco veo razones estéticas que se opongan a ello, puesto que también la *elle* suena admirablemente en la pronunciación cubana.

*Valor cultural y estimación social.*— En este aspecto hay que hacer ciertas distinciones.

En España el *yeísmo* representa distintos grados de valor cultural, y, en consecuencia, distintos grados de estimación social. En parte, algo de eso ocurre también en América.

En Andalucía, por ejemplo, el *yeísmo* no significa inferioridad cultural, puesto que son yeístas todas las clases sociales. Pero en otras partes de España es menos estimado que la *elle*, y sobre todo en hablantes de ciudades o regiones en que es privativo de las clases menos instruidas, en tanto que las más instruidas pronuncian la *elle*.

Ese sentido de relatividad cultural no tiene aplicación, desde luego, en ninguna de nuestras naciones en que el *yeísmo* es la pronunciación normal en todos los estratos sociales y culturales, como ocurre en Cuba.

En naciones en que existen la *elle* y el *yeísmo*, se atribuye más alta jerarquía a la *elle*. Por ejemplo, Cuervo censura el *yeísmo* de las clases populares de Bogotá. He leído que intelectuales de Buenos Aires, yeístas en su conversación, suelen pronunciar la *elle* cuando leen una conferencia. Y el Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, consultado en 1940 sobre normas de pronunciación para las transmisiones de radio, recomendó que no se exigiera la *zeta*, pero sí

la *elle*. (Avelino Herrero Mayor, *Presente y futuro de la lengua española en América*, p. 194).

*Valor universal.*— La aspiración de la gramática normativa es generalizar hasta la universalidad..., siempre que a ello no se oponga el genio de la lengua.

Con un sentido estrictamente nacional, el *yeísmo* es irreprochablemente correcto en todas aquellas naciones en que es de uso general en todas las clases sociales y culturales. Tal es la condición del *yeísmo* cubano.

Pero si, procurando una visión de mayor amplitud, pensamos, no en la pronunciación de Cuba, sino en la de toda Hispanoamérica, nos encontramos con otra situación.

En primer término, el *yeísmo* no es universal en Hispanoamérica, puesto que existe la *elle*.

Es evidente que, ante propios y extraños, la pronunciación hispanoamericana ganaría en estimación si pudiera ofrecer una absoluta uniformidad en lo que a los fonemas constituyentes se refiere, en el habla culta de todas las naciones hispanoamericanas.

Esa mayor estimación redundaría en mayor estimación para el habla de todas y cada una de nuestras naciones. Luego: a los hispanoamericanos nos interesa, si es posible, uniformar nuestra pronunciación.

Para uniformarla en lo que a estos fonemas se refiere —únicos en que tenemos divergencia— hay dos medios: o adoptar todos la *elle*, o adoptar todos el *yeísmo*.

¿Por cuál decidirnos? Aun sin salir de Hispanoamérica, la *elle* parece tener cierta ventaja en la estimación hispanoamericana, según acabo de indicar.

Pero si volvemos los ojos a la totalidad de la lengua española, la supremacía de la *elle* se hace más evidente aún, puesto que es la pronunciación más extendida y más estimada en España. Además, es la que coincide exactamente con nuestro sistema ortográfico. Y pesa también a su favor la etimología.

Creo, en conclusión, que a Hispanoamérica y a toda la lengua española convendría reducir a unidad esta divergencia, implantando la *elle*, si es posible, por lo menos en la pronunciación literaria.

Por otra parte, debo advertir que la *elle* parece contar con el apoyo de la generalidad de los gramáticos hispanoamericanos. Aun los de ideología más liberal —los que han creado la norma hispanoamericana para amparar el *seseo*— siguen considerando la *elle* como norma hispanoamericana.

En vista de todas estas razones, yo sugeriría que se hiciera en todas las regiones *yeístas* un estudio serio —en el aspecto estético y en el pedagógico— para de-

terminar si es posible la implantación de la *elle*. Y, en caso afirmativo, iniciar una intensa campaña escolar con esa finalidad. Creo que si las academias hispanoamericanas tomasen algún acuerdo en ese sentido, los encargados de la docencia cooperarían gustosos, si se les señalase como objetivo el ideal de uniformar la pronunciación hispanoamericana. Y, dadas nuestras naturales afinidades fonológicas y las simpatías de que disfrutaban por estas tierras los andaluces, no creo que fuera una intromisión el hacer extensiva la invitación a las autoridades docentes de Andalucía.

Sé que esta idea tendrá impugnadores. Cubanos cultos me lo han dicho ya: «A los cubanos nos es absolutamente imposible aprender a pronunciar la *elle*».

Yo deploro no tener argumentos para discutir este punto por escrito. Creo que la dificultad depende, principalmente, del procedimiento que se siga. Yo tengo el mío, y no me va muy mal con él.

Además, estoy muy lejos de proponer que se establezca inconsultamente la obligatoriedad de la *elle* en nuestra pronunciación escolar. Es más, creo que de la festinación solo podrían originarse entorpecimientos y dificultades. Tal vez hasta el fracaso de la empresa.

Por eso sugiero que se haga previamente un serio estudio del asunto. Que se medite largamente antes

de dar cada paso. Y que sea una acción coordinada. Lo demás es cuestión de tiempo y de labor escolar. Tengo entendido que las escuelas de Chile trabajaron cerca de un siglo para desterrar el *vos*, y las de Argentina están aún en esa tarea.

*FONEMAS DISTINTOS, IRREDUCIBLES A  
UNIDAD*

Es el caso de la *zeta* y el *seseo*.

El *seseo* coincide con el *yeísmo* en constituir un desajuste respecto de la norma tradicional. Creo que únicamente en eso.

Dejando a un lado otras diferencias, ciertas o probables, que yo creo ver entre el *seseo* y el *yeísmo*, y limiándonos a la fundamental, que es la estética, llegamos a la naturaleza de estos hechos fonológicos, tan barajados corrientemente como si fueran iguales: no creo que la *elle* sea incompatible con el sistema fonológico de Hispanoamérica; la *zeta* sí lo es: por eso ha sido universalmente rechazada por la sensibilidad fonológica de Hispanoamérica: de ahí mi tesis de que el *seseo* se debe a «necesidad» estética: es esencial en la pronunciación hispanoamericana, y, por consecuencia, la divergencia entre la *zeta* y el *seseo* es irreductible a unidad.

Pero la existencia de divergencias irreductibles a unidad entraña, naturalmente, la existencia de cambios fonológicos necesarios, inevitables, fatales.

Y yo no ignoro que al hablar de cambios fonológicos necesarios estoy afirmando la existencia de un hecho que ha sido apasionadamente negado durante los últimos cincuenta años. Demasiado apasionadamente negado.

En efecto, en el siglo XIX, influidos los estudios lingüísticos por las doctrinas positivistas y por el darwinismo, se consideraba que la evolución de las lenguas estaba regida por la naturaleza. Existían leyes fonéticas de necesario cumplimiento. Hasta se llegó a creer que las lenguas eran organismos vivientes, sometidos ineluctablemente al ciclo fatal de las leyes naturales: nacer, crecer, envejecer y morir. Y que debían ser estudiadas dentro de las ciencias naturales.

Todavía en 1903 un erudito tan bien informado como don Rufino José Cuervo se basa en «la *evolución fatal* del lenguaje, incoercible en todos los tiempos y en todos los climas», para vaticinar el fraccionamiento, a su juicio, inevitable, de la Lengua Española en América, porque «ni los más insignes escritores, ni poder humano alguno son capaces de atajar el *movimiento natural* del lenguaje».

Sin embargo, ya desde fines del siglo pasado había comenzado a perder crédito la concepción, evidentemente errónea, de que las lenguas son organismos vivientes, para dar paso a la idea de que son creaciones de la cultura.

Una vez sacadas las lenguas de la órbita de las leyes naturales y su fatal acontecer para insertarlas en la de las leyes históricas, era lógico que se atribuyese al espíritu humano la influencia que en su dirección se iba negando a la naturaleza.

Y ya en los comienzos del siglo xx —1904— surgió la tesis del idealismo lingüístico, del eminente profesor alemán Karl Vossler, que es el extremo opuesto a las doctrinas del siglo pasado. Para Vossler la evolución de las lenguas está regida exclusivamente por el espíritu humano: no existen leyes fonéticas de necesario cumplimiento. Yo no creo que nadie haya negado más apasionadamente que Vossler la influencia de la naturaleza en las lenguas. No creo que nadie haya podido afirmar con más énfasis que el insigne profesor de Múnich el absoluto dominio del espíritu humano sobre las lenguas para modelarlas a su entero albedrío. Aun en un brevísimo pasaje de su tesis, en que reconoce cierta influencia de la naturaleza en la evolución del lenguaje, sitúa esta influencia en la



zona de los instintos, adonde no ha llegado la acción cultural. De sus palabras se desprende que la acción de la cultura podría anular o rectificar hasta los últimos vestigios de la acción de la naturaleza (Véase *Positivismo e idealismo en la lingüística*, Editorial Poblet, 1929, p. 65).

Es decir, que, según la tesis idealista de Vossler, las lenguas están sumisas a la acción directriz de la cultura, tal como aquellos gigantes rendidos, que don Quijote imaginaba enviar como presente a Dulcinea, para que esta dispusiese de ellos a todo su talante y voluntad.

La tesis idealista, presentada como antagónica y excluyente de la positivista y expuesta en un tono agresivamente polémico, ha sido y es muy discutida. Para los que no estén habituados a las radicales discrepancias que suele haber entre los especialistas que más saben de estas materias, sería sorprendente encontrarse con que, mientras hay maestros de enorme autoridad que se declaran discípulos del maestro de Múnich, otros tratadistas, no menos enterados, afirman que las teorías de Vossler han sido desechadas. ¿En qué quedamos? ¿Dónde está la verdad?

Yo diría que Vossler acertó en mucho de lo que afirmó, y se equivocó en mucho de lo que negó: acer-

tó al proclamar la influencia del espíritu humano en la dirección de las lenguas; erró en su absoluta negación de la evolución natural.

A mi juicio, el abanderado del idealismo lingüístico incurrió fundamentalmente en error al plantear su tesis idealista como irreductiblemente excluyente de la tesis positivista. Después de estudiarlas detenidamente, con absoluta imparcialidad —y no en abstracto, sino cotejándolas con hechos fonológicos inconcusos de la lengua española—, yo hallo que así la tesis positivista como la idealista tienen base firme en la realidad. Lejos de excluirse, se completan recíprocamente. Y de ambas se necesita para tener una visión cabal y exacta de la cuestión.

De ahí mi posición ecléctica: la evolución de las lenguas es una tendencia natural debida, principalmente, al menor esfuerzo: dirigida, más o menos, por la voluntad de los hablantes; pero condicionada, en cierta medida, por la naturaleza.

Los idealistas —ya lo dije antes— entienden que los cambios fonológicos están regidos por el albedrío humano, y, en consecuencia, niegan la existencia de cambios fonológicos inevitables.

Paradójicamente, yo llego a la conclusión de que existe un cambio fonológico inevitable, necesario,

fatal: precisamente, cuando para imponerlo se unen la geografía y la estética, es decir, el positivismo y el idealismo.

Me parece que el ejemplo, ya aducido aquí, de la sustitución del fonema labiodental de la *v* por un fonema bilabial es irrefutable. Frente a todas las negaciones de los idealistas, los castellanos siguen pronunciando la *v* con articulación bilabial, pese a siglo y medio de prédica académica a favor del fonema labiodental como forma ideal. Frente al ideal erudito, ha prevalecido el ideal impuesto por la naturaleza.

«Sin embargo, —dice Navarro Tomás—, los españoles de origen valenciano o mallorquín y los de algunas comarcas del sur de Cataluña pronuncian la *v* labiodental hablando español, no por énfasis ni por cultismo, sino por espontánea influencia de su lengua regional» (*Pronunciación española*, p. 91).

Este hecho de que la *v* labiodental se pronuncie natural y espontáneamente en Valencia, y suene a cosa afectada y pedante en Castilla, prueba que el sistema fonológico de una lengua puede adoptar en una región modalidades que lo hagan estéticamente incompatible con un fonema que armoniza perfectamente con las modalidades adoptadas por el sistema fonológico de la misma lengua en otra región.

Es decir, entre las diversas regiones de una misma lengua pueden ocurrir divergencias irreductibles a unidad. Son las que forman parte esencial de un desdoblamiento del sistema fonológico: amalgama de positivismo e idealismo: síntesis de geografía y estética: expresión, en última instancia, de espíritu patrio.

a) No digo que la divergencia entre la *v* labiodental y la bilabial constituyan una divergencia irreductible. (Si bien los castellanos no pueden adoptar la articulación labiodental, tal vez los levantinos puedan prescindir de ella). Digo únicamente que prueba la posibilidad de que tales divergencias existan.

b) En esos desdoblamientos del sistema fonológico radica, en última instancia, la esencia de lo dialectal. Las peculiaridades léxicas, morfológicas y sintácticas suelen ser cosa accidental, reducible a la forma normal por la acción de la escuela.

c) En el Primer Congreso Internacional de Lingüistas celebrado en La Haya, en 1928, fue presentada por los fonólogos R. Jakobson (Praga), S. Karcevsky (Ginebra), y N. Trubetzkoy.

La *zeta* y el *seseo* constituyen el ejemplo ilustrativo de esta divergencia. El veto del fonema interdental por la sensibilidad de Hispanoamérica —tan respetable como el veto del fonema labiodental sonoro por la sensibilidad de Castilla— es, sencillamente, inapelable.

Bien lo sabía, y con expresión asaz encarecedora bien lo dijo, en su pintoresco lenguaje, el patriarca de la gramática española: «Mas, aunque las bozes sean al ombre connaturales, algunas lenguas tienen ciertas bozes que los ombres de otra nacion, ni aun por tormento, no pueden pronunciar». (Nebrija, *Gramática*, I, 3).

Ante esta realidad lingüística, la consecuencia gramatical es obvia. Es una falacia atribuir al habla de una región la condición de forma ideal de toda la lengua. En los casos de divergencias fonológicas unguidas por la estética, la gramática debe registrar por igual los dos fonemas en que radica la discrepancia, puesto que si la norma aspira a ser la forma ideal, a dualidad de ideales ha de corresponder, necesariamente, dualidad de normas.

### LA NORMA HISPANOAMERICANA

La *Gramática* de la Real Academia Española, ostensiblemente viciada de parcialidad, no satisface las necesidades ortológicas de Hispanoamérica. Habrá, pues,

que universalizar su enfoque, para que su autoridad pueda seguir siendo universalmente aceptada en el mundo hispanohablante.

Entretanto, para suplir en lo posible la deficiencia de la *Gramática* oficial, ya en Hispanoamérica algunas gramáticas privadas han acudido a establecer la norma hispanoamericana.

Pero antes de entrar en esta materia estimo indispensable —para evitar el riesgo de cometer una injusticia— declarar categóricamente que yo no atribuyo a nadie la prioridad en el establecimiento de la norma hispanoamericana, por la sencilla razón de que yo no sé quién fue el primero en establecerla. Así dejo el camino libre de obstáculos para el esclarecimiento de este punto, en el que yo me abstengo de inmiscuirme.

Solo pretendo probar tres cosas: 1) que existe la norma ortológica hispanoamericana, 2) que esta norma está sustentada por maestros de autoridad unánimemente reconocida; y 3) que aparece en obras muy estimadas y sumamente difundidas entre profesores y maestros hispanoamericanos.

He de estudiar, pues, este punto en la *Gramática castellana* de Alonso y Henríquez Ureña —obra familiar a todos cuantos estudian gramática entre nosotros—, no porque yo opine que han sido ellos los pri-

meros en establecer la norma hispanoamericana, sino por la importancia excepcional de sus estudios sobre los orígenes de la pronunciación hispanoamericana, por donde han venido a probar que nuestro *seseo* es un hecho americano, lo que refuerza doctrinalmente la tesis de su autonomía ortológica. Además, por lo que respecta a la difusión de la norma hispanoamericana, es oportuno señalar que esta *Gramática* andaba ya por la décima edición a los doce o trece años de publicada. Y si aún se me pidiese una tercera razón, yo diría que en esta *Gramática*, obra de un maestro español y uno dominicano, se inicia la colaboración entre españoles e hispanoamericanos, que estimo indispensable en la gramática oficial de la lengua española.

Empecemos, pues.

En 1938 sale a la luz la *Gramática castellana* de Alonso y Henríquez Ureña, Editorial Losada, S. A., Buenos Aires.

Pequeña por su tamaño. Muy grande por sus méritos. Elegante y amena por la forma. Información copiosa y fresca. Claridad y precisión. Sólido fundamento científico.

En esta *Gramática* se establece indirectamente el *seseo* como norma gramatical de Hispanoamérica, al limitar la *zeta* a los españoles.

«*Interdentales*. Órgano activo, el ápice; pasivo, el borde de los dientes superiores: *z* o *c* (*ce*, *ci*) de la pronunciación de los españoles. La lengua asoma un poco entre los dientes». (*Gramática castellana*, Primer Curso, párrafo 217).

«De la pronunciación *de los españoles*». Es solo un complemento de especificación. Pero en ese complemento de especificación está irreprochablemente expresado el punto de vista hispanoamericano en el aspecto normativo.

Se pudiera objetar que esa expresión es inexacta, ya que se atribuye la *zeta* a todos los españoles, y es sabido que muchos andaluces no la pronuncian. Es posible, incluso, que se saque en conclusión que ese pasaje fue descuidadamente redactado.

Yo no lo creo así, sin embargo. La precisión es una de las cualidades que en grado más eminente resplandecen en este admirable tratado. Y no es de suponer que sus ilustres autores, que tanta madurez de juicio habían alcanzado, fuesen a incurrir en descuidos en este aspecto, precisamente en el pasaje más trascendental de su obra: en aquel en que se apartan de la norma tradicional para situarse entre los precursores de la norma hispanoamericana.

Por el contrario, yo entiendo que ese aparente descuido nos está diciendo con toda claridad que re-



dactaron ese pasaje con intención normativa, desde el punto de vista hispanoamericano, y con muy clara conciencia de lo que decían y de lo que no tenían por qué decir.

Difícilmente se hallarán otros tratadistas que hayan conocido tan a fondo como Alonso y Henríquez Ureña las relaciones entre la pronunciación andaluza y la hispanoamericana. Fue tema en que los dos maestros se especializaron largamente. Bien sabían ambos que el *seseo* andaluz y el hispanoamericano, sin que el uno proceda del otro, son de la misma naturaleza.

Ahora bien, van a recoger en su *Gramática*, para elevarlo a la categoría de norma, el estado de la opinión hispanoamericana. La intención es, pues, normativa; el punto de vista, hispanoamericano. La más elemental discreción aconseja que los hispanoamericanos no pretendamos inmiscuirnos en las normas gramaticales de los andaluces. De ahí la aparente inexactitud. La *zeta*, como norma gramatical, es cosa «de los españoles». ¿De qué españoles? No nos compete a nosotros determinarlo. Al limitarla a los españoles queda dicho todo lo que hay que decir, y únicamente lo que hay que decir: que la *zeta* no es norma gramatical de Hispanoamérica.

## HISPANOAMÉRICA ANTE UN DILEMA

Esta doctrina hispanoamericana —que en la República Argentina ha alcanzado ya, en cierto modo, la sanción oficial—, está sustentada por la autoridad de maestros de tanto prestigio intelectual —Amado Alonso, Narciso Binayán, Pedro Henríquez Ureña, Rodolfo Ragucci—, y expuesta en obras tan difundidas y tan estimadas entre nosotros, que hay motivos racionales para presumir que a estas horas son muchos, muchísimos, los profesores y maestros hispanoamericanos que están afirmando en sus aulas que el *seseo* es la norma gramatical de Hispanoamérica.

Dentro de poco, serán todos los hispanoamericanos a proclamarlo así. Y entonces se hará evidente la necesidad de dar carácter oficial —ya no «en cierto modo», sino con toda formalidad— a la doctrina hispanoamericana.

Es claro que Hispanoamérica podría hacerlo por sí misma. Le bastaría con crear, mediante un acuerdo entre todas nuestras naciones, la gramática de la lengua hispanoamericana. Pero ello llevaría, naturalmente, a una secesión en la unidad de la lengua española.

Y aquí entraría Hispanoamérica en conflicto con su otro gran ideal de hoy, que es el de conservar y

perfeccionar la unidad de la lengua española. El notabilísimo progreso logrado durante el siglo xx en la uniformidad de la lengua culta de Hispanoamérica, a que ya me referí anteriormente, y que hay que atribuir, por lo menos en parte, a la aceptación unánime, o casi unánime, por los hispanoamericanos cultos del magisterio de la Real Academia Española, como punto común de referencia, prueba cumplidamente este ideal de unidad entre los hispanoamericanos.

Porque se da un fenómeno curioso: los dos grandes ideales de Hispanoamérica —la independencia gramatical respecto de Castilla y la unidad total de la lengua española—, que en el siglo xix se producían como antagónicos, en el siglo xx se nos presentan como coincidentes.

En efecto, los que en el siglo pasado querían la unidad tenían como ideal la norma castellana, con lo que iban contra la independencia gramatical; los que querían la independencia gramatical pretendían lograrla creando lenguas nacionales, con lo que iban contra la unidad.

Después, ambos ideales han ido generalizándose: hechos que he expuesto anteriormente parecen demostrar que, más o menos conscientemente, el estado general de la opinión culta de Hispanoamérica es hoy partidario de conservar la unidad de la lengua espa-

ñola, pero se niega a aceptar la norma castellana en cuanto esta discrepa del ideal hispanoamericano.

El conflicto, pues, que antes aparecía representado por dos partidos en pugna, se ha ido transformando en conflicto interior, en la conciencia de los hispanoamericanos.

Y digo conflicto, porque Hispanoamérica no podrá realizar por sí misma sus dos grandes ideales, que se le presentan en coordinación disyuntiva: tendrá que escoger uno u otro.

No han de pasar muchos años, pues, sin que Hispanoamérica se vea ante este dilema.

#### *LA SÍNTESIS:*

#### *GRAMÁTICA ÚNICA, NORMA DUAL*

La Real Academia Española, en cambio, puede conciliar fácilmente su deseo de seguir dirigiendo la totalidad de la lengua española, con el ideal hispanoamericano de ver el rasgo culminante de su espíritu fonológico investido de dignidad gramatical.

Basta para ello con que la Academia abandone la norma ortológica única, inspirada en el uso de Castilla, y la sustituya por la norma dual, inspirada en las hablas cultas de Castilla e Hispanoamérica. Concreta-

mente —porque solo en esto parece haber divergencia esencial entre una y otra pronunciación—: que la Real Academia Española asigne al *seseo* hispanoamericano la misma jerarquía gramatical que a la *zeta* castellana.

De ahí mi conclusión: es hora ya de que los hispanoamericanos vayamos pensando en la necesidad de solicitar de la Real Academia Española el reconocimiento gramatical del *seseo*.

La ocasión parece propicia: es evidente que los rezagos de ideologías ya superadas que aún sobreviven en la *Gramática* de la Academia no representan el pensamiento de la Academia actual. La Academia sabe que su *Gramática* está necesitada de reforma, y ha reiterado recientemente su propósito de reformarla: «todo ello en espera de que se lleve a término la anunciada reforma de la *Gramática*, reforma que desde ahora habrá de ser preocupación preferente de la Academia» (*Nuevas normas sobre prosodia y ortografía*, Madrid, 1952, p. 13).

El momento es, pues, oportuno para exponer a la Real Academia Española las exigencias doctrinales inherentes a la aceptación de su magisterio por las naciones hispanoamericanas: la adopción de la norma dual.

¿Argumentos? Voy a resumir mi tesis en los siguientes:

1. La norma ortológica única es falsa. Está en desacuerdo no sólo con la realidad de la lengua española, sino con su genio fonológico, que es dual, según creo haber demostrado suficientemente.

2. La norma ortológica única es ineficaz. Lo prueba el hecho de que los hispanoamericanos, a medida que han ido teniendo conciencia de su propia personalidad fonológica, hayan ido desechando la idea de que deben pronunciar la *zeta* cuando hablan con intención literaria. Ya la Academia tiene experiencia suficiente de la inutilidad de ir contra el genio de la lengua: la articulación bilabial de la *v* es muy aleccionadora.

3. La norma ortológica única es contraproducente. La finalidad esencial de la gramática normativa es conservar y perfeccionar la unidad de la lengua. A ello nada contribuye tanto como la comprensión y recíproca estimación entre los hablantes de las distintas regiones. La difusión en España del equivocado criterio de la norma única ha originado una serie casi infinita de expresiones deprimentes del *seseo*, que con su natural secue-

la de disensiones, desavenencias y resquemores, en nada han contribuido ni pueden contribuir a perfeccionar la voluntad de unidad entre todos los hispanohablantes.

4. La norma dual es la expresión verdadera de la realidad actual de la lengua española y de su espíritu fonológico.

5. La norma dual permitirá a los hispanoamericanos aceptar el magisterio de la Academia sin discrepancias esenciales. Así podrán los maestros hispanoamericanos aconsejar a sus alumnos la adopción del uso recomendado por la Academia como medio de perfeccionar la unidad de la lengua, sin necesidad de entrar en salvedades e impugnaciones que hoy son ineludibles.

6. La norma dual, eliminando la más grave causa de descontento que hoy desazona a la mayoría de los que hablan nuestra lengua —las opiniones subestimativas del *seseo*—, propiciará una mejor compenetración espiritual entre todos los que hablan la lengua española.

7. Con la norma dual nada perderá Castilla. Nada perderá la autoridad de la Real Academia Española. Nada perderá la unidad de la lengua española.

Todo lo contrario.

El juglar de Medinaceli, al cantar la gloria del héroe castellano por excelencia, y pese a las divisiones y antagonismos que por todas partes le rodeaban, alcanzó a vislumbrar la unidad nacional —síntesis suprema en la que podían coincidir los ideales de todos los españoles. Y ese fue su mayor acierto. Ahí radica, en no pequeña parte, la grandeza de su poema —monumento imperecedero de la grandeza de Castilla.

Así puede también la Academia volver los ojos, en aspiración de universalidad, al panorama de la lengua española, y, sin rebajar un punto la gloria de Castilla —antes enaltecéndola, como el mozárabe genial—, ofrecer en su nueva *Gramática* una síntesis del espíritu hispánico, en la que puedan reconocer sus ideales respectivos todos los pueblos que hablan la lengua española. Esa es la reforma gramatical que le interesa a Hispanoamérica.



